BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

BUENOS AIRES, JUEVES 17 de FEBRERO de 1921

AÑO XXIX Núm. 8091

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene. — El Gobierno Argentino declara que no será renovado el contrato celebrado con el Dr. Rodolfo Kraus.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1921

665/H 921. — Visto este expediente y atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Hágase saber al Doctor Rodolfo Kraus, Director del Instituto Bacteriológico, que el Gobierno Argentino, de acuerdo con el artículo 5º del contrato que tiene celebrado y aprobado por decreto del 6 de Junio de 1913 y su modificación del 28 de Septiembre de 1916, declara que dicho contrato no será renovado, haciéndose efectiva su caducidad el 31 de Agosto del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — Queda en posesión de la Cartera el Señor Ministro Doctor Honorio Pueyrredón.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1921

Hallándose de regreso el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Queda en posesión de su Cartera el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Honorio Pueyrredón.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos. — Puerto de la Capital, autorizando la construcción de un galpón.

Buenos Aires, Enero 10 de 1921.

Exp. 10852—P—920. — Vista la presentación de la firma E. Hardy y Cía. solicitando permiso para construir en el costado Oeste del dique 3 del puerto de la Capital, un galpón destinado a depósito de cereales, a cuyo efecto acompaña los planos y memoria descriptiva correspondientes, y

Atento lo manifestado por el Departamento de Hacienda y considerando que puede autorizarse la construcción proyectada de conformidad con las consideraciones indicadas por la Dirección técnica.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la firma E. Hardy y Cía. para construir el galpón de que se trata, bajo las siguientes condiciones: y supeditada a lo que se resuelva sobre la mayor área pedida

a) La concesión tendrá carácter precario, pudiendo el Gobierno declararla caduca cuando lo juzgue conveniente sin derecho a reclamo alguno por parte de la firma recurrente, la que en tal caso procederá a levantar sus instalaciones por su exclusiva cuenta.

b) La obra se llevará a cabo de acuerdo con las características de la documentación acompañada y ocupará una superficie de 648m2 (30 x 21,60 m.) en la ubicación y disposición indicada en el plano respectivo adjunto.

c) El galpón de que se trata se destinará exclusivamente al almacenamiento de cereales para exportación.

d) La obra será inspeccionada por la Dirección General de Navegación y Puertos, debiendo la firma concesionaria costear los gastos que se estiman en la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m/n) por dicho concepto y revisión de planos, suma que deberá depositarse en la Tesorería General de la Nación de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 29 de Marzo de 1916.

e) La firma concesionaria se someterá a las disposiciones vigente o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables y abonará los derechos e impuestos que el Ministerio de Hacienda determine.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tome nota la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando proyecto y Presupuesto para construcción de 20 embarcaderos flotantes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.

Exp. 11758—N—920. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva los adjuntos proyectos que ha preparado para la construcción de 20 embarcaderos flotantes de hormigón armado, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 10 927, los cuales serán utilizados en los ríos Paraná Paraguay y Uruguay,

Considerando:

Que la referida Ley, acuerda la suma de pesos 3.500,000 moneda nacional para la ejecución de los referidos trabajos, alcanzando a pesos 2.738.473,20 moneda nacional, el proyecto de presupuesto que eleva la Dirección General de Navegación y Puertos;

Que existiendo en el presupuesto vigente una partida de pesos 500.000 moneda nacional para tales fines, es conveniente empezar ya la ejecución de los mismos, para lo cual la expresada Dirección aconseja la iniciación de cuatro de los veinte embarcaderos proyectados;

Atento los informes producidos.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art 1º Apruébase el proyecto referente a la construcción de los veinte embarcaderos cuyo presupuesto total asciende a ($ 2.738.473,20 m/n) dos millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional;

Art. 2º La Dirección General de Navegación y Puertos procederá a llevar a cabo de acuerdo con el proyecto formulado la ejecución de los mencionados trabajos, hasta cubrir la suma de pesos quinientos mil moneda nacional ($ 500.000 m/n) que asigna el Anexo L, inciso 1, item 7, partida 10 del presupuesto vigente, debiendo en cuanto a los materiales que sea necesario adquirir cumplimentar las disposiciones vigentes.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Navegación y Puertos. — Puerto de la Capital, autorizando la construcción de un galpón.

Buenos Aires, Enero 10 de 1921.

Exp. 11.643—P—920. — Visto que el señor José Fuentes Fraga, solicita permiso para construir en el dique 1, Este del Puerto de la Capital un galpón para almacenamiento de cereales sobre el terreno fiscal cuya posesión provisional le fué dada por el Ministerio de Hacienda, y

Considerando:

Que como lo informa precedentemente la Dirección General de Navegación y Puertos no existe inconveniente alguno en que se acceda a lo peticionado

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al señor José Fuentes Fraga, para llevar a cabo la construcción de que se trata, de acuerdo con los planos presupuesto y memoria descriptiva presentados, bajo las siguientes condiciones.

a) La concesión se acuerda con carácter precario pudiendo el Poder Ejecutivo dejarla sin efecto cuando lo considere oportuno, sin que ello dé derecho a reclamo ni pago de indemnización alguna.

b) La construcción se llevará a cabo bajo la inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos la que podrá introducir en el curso de ella las modificaciones que estime conveniente.

c) El recurrente abonará por una sola vez en concepto de revisación de planos e inspección de las obras, la cantidad de pesos 729,96 moneda nacional equivalente del 2 o/oo y el 1 % del presupuesto presentado así como los derechos e impuestos que el Ministerio de Hacienda determine.

d) La presente concesión queda sujeta a las reglamentaciones y disposiciones vigentes y las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2º Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Navegación y Puertos. — Puerto de Paraná Aprobando el proyecto para ejecución de diversos trabajos.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.

Exp. 12.486—P—920. — Visto el adjunto proyecto preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos referente a la ejecución de diversos

sos trabajos a realizarse en el Puerto de Paraná cuyo presupuesto a ciende a la suma de pesos 19.6'8,75 moneda nacional.

Considerando:

Que las obras proyectadas se llevarán a cabo por administración y ellas comprenden la terminación de la defensa de la costa, formación de una playa de la misma y ampliación de dos tramos de la planchada actual.

Y atento lo manifestado en los informes producidos.

El Poder Ejecutivo de la Nación — DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto mencionado cuya ejecución llevará a cabo administrativamente la Dirección General de Navegación y Puertos dentro del presupuesto de diez y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 19.648,75 m/n) debiendo en cuanto a los materiales que se necesiten adquirir cumplimentar las disposiciones vigentes.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 7, partida 5 del presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Navegación y Puertos. — Haciendo una declaración.

Buenos Aires, Enero 10 de 1921.

Exp. 12.891—S—920. — Visto que el Ministerio de Marina remite a los efectos de lo dispuesto en el decreto de fecha 11 de Marzo de 1909, el adjunto expediente en el que la firma Sales Barceló y Cía. solicitan permiso para efectuar una ampliación de una terraza en el edificio que está ubicado en el sitio denominado «Playa Chica», jurisdicción del Puerto Mar del Plata.

Atento lo informado por la Dirección General de Navegación y Puertos.

El Poder Ejecutivo de la Nación — DECRETA:

Art. 1º Declárase que la construcción de que se ha hecho referencia no afectará el régimen hidráulico del mar ni el libre tránsito por la ribera, debiendo acordarse el permiso con carácter precario.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional tome razón la Dirección General de Navegación y Puertos y previa reposición de sellos remítase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Navegación y Puertos. — Puerto Rosario Autorizando a la Sociedad Anónima Spencer Kellogg y Sons of South América para hacer instalaciones en un galpón.

Buenos Aires, Enero 10 de 1921.

Exp. 1.996—P—920. — Visto este expediente en el que la Sociedad Anónima Spencer Kellogg y Sons of South América, solicita autorización para dotar al galpón construído en el puerto de Rosario, en virtud del decreto de Mayo 10 de 1920, de unas instalaciones mecánicas para el embarque de cereales, y

Considerando:

Que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos no hay inconveniente en acceder a lo solicitado bajo las condiciones que indica,

El Poder Ejecutivo de la Nación — DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Sociedad recurrente para establecer las instalaciones de que se trata, bajo las siguientes condiciones.

a) La concesión se acuerda con carácter precario, pudiendo el Gobierno declararla caduca cuando lo estime conveniente, sin derecho a reclamo alguno de parte de la Sociedad recurrente.

b) La obra se llevará a cabo de acuerdo con los planos acompañados y bajo la inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir en su curso las modificaciones que juzgue necesarias.

c) La compañía concesionaria depositará en la Tesorería General de la Nación, de conformidad con el decreto de 29 de Marzo de 1916, la suma de pesos 1.980,00 moneda nacional en concepto de gastos de inspección y revisación de planos.

d) La compañía concesionaria se someterá a las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles — Cuotas mensuales que deben abonar Empresas Ferroviarias por derecho de Inspección.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Exp. 14798—FF—920 — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles eleva el estado demostrativo de la cuota que correspondería abonar mensualmente durante el año 1921 las empresas ferroviarias que en el mismo se citan, por concepto de la inspección que debe ejercer en lo que respecta a la aplicación de los materiales introducidos libres de derechos de Aduana, y.

Atento que el procedimiento seguido para determinar esas cuotas se ajusta al que fué aprobado con fecha 29 de Enero de 1917 y subsiguientes,

El Ministro de Obras Públicas

Resuelve

Aprobar el estado demostrativo de que se trata, el que entrará en vigor desde el 1º de Enero próximo.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Torello

Inspección de materiales introducidos libres de derechos por las Empresas de Ferrocariles

Cuotas mensuales para el año 1921

(Según decreto de Enero 29,917)

FERROCARRIL	Materiales empleados 1919-20	Cuota proporcional Coefic. 0,0'0025 m/n	Cuota fija m/n	Total m/n
1 Central Argentino........	37 957.000	949	50	999
2 Sud........................	37.249.000	931	50	981
3 Oeste	16.443.000	411	50	461
4 Pacífico....................	28 497.000	712	50	762
5 Santa Fe	6.795.000	170	50	220
6 Compañía General........	5.815.000	146	50	196
7 Central de Córdoba......	10.588.000	264	50	314
8 Tranvía a Rafaela........	53.000	1	50	51
9 Central B. Aires..........	2.069.000	52	50	102
10 Rosario a P. Belgrano....	1.878.000	47	50	97
11 Entre Rios...............	1.515.000	38	50	88
12 N. Este Argentino........	1.881.000	47	50	97
13 Central del Chubut	125.000	3	50	53
	150.890.000	3.771	650	4.421

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén —Expediente A—2360—920.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación; William Angus, Ingeniero domiciliado en Alsina Nº 1169, al Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos de propiedad de la Nación que no se encuentran cultivados labrados ni cercados solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas (2000 h.) situadas en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en un rectángulo de cinco mil metros (5000 m.) de largo, dirección Norte-Sur, por cuatro mil metros (4000m) de ancho; tal que se vértice Norte Oeste se encuentre a tres mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros (3767 80 m.) al Sur de un punto situado a seis mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros (6767 80 m.) al Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquén

En la exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con todos los elementos de trabajo indispensables.

Autorizo suficientemente al señor Miguel Rodríguez, domiciliado en la calle Las Heras Nº 1860, para que en mi nombre y representación atienda en la tramitación de este asunto y lo gestione hasta su total terminación. — Es justicia. Fdo.) W. Angus. Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas. Conste: Fdo) Garrido.

Buenos Aires Diciembre 7 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Biraben Secretario.

Buenos Aires Febrero 2 de 1921. Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.) Julio Vatin.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte Director General.

E. 4 febrero 4749 v- 17 febrero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. Expediente F—1947—920.

«El que suscribe, Jacinto Freije, industrial, con domicilio en la ta Córdoba», calle Jerónimo Luis de Cabrera y Pringles, al señor Director General de Minas, se presenta y expone: que solicita un permiso de cateo para sustancias de primera categoría especialmente petróleo, dentro de una superficie de dos mil hectáreas, ubicadas en la siguiente forma:

Un rectángulo de cinco mil metros de largo por cuatro mil metros de ancho, tal que su centro geómetrico se encuentra a cuatro mil metros al Este del límite Oeste del lote 7, fracción A sección 24 del Territorio Nacional de la Pampa, Departamento 15), y a dos mil metros al Norte del límite Sur del citado lote.

El lado Sur de dicho rectángulo de cinco mil metros se apoyará sobre el límite Sur del mencionado lote 7.

El terreno no está cultivado, labrado ni cercado, cuyos propietarios lo son: Don Marcos A. Demarchi, domiciliado en la calle Alsina 412 de esta Capital, don Miguel Giorio, domiciliado en el pueblo de San Justo (F. C. O.) y doña Herminia P. Justo, domiciliada en la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Dejo facultado al señor Federico Zapata domiciliado en la calle Corrientes número 1332, para tramitar esta solicitud hasta obtener la concesión del permiso. — Es justicia. — Jacinto Freije. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Octubre de mil novecientos veinte (1920) a las once horas cuarenta y cinco minutos. — Conste: Garrido. —Buenos Aires. Octubre once de 1920. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Biraben. secretario.

«Buenos Aires. Enero 14 de 1921. —Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa (Departamento de Puelén).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar a los propietarios del terreno. — Julio Vatin.

«Buenos Aires. Enero 19 de 1921. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Marcos A. Demarchi, Domingo Giorio y a doña Herminia P. Justo, en su carácter de propietarios del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos.—Fdo) E Hermitte, Director General

E 11 febrero 4896 v 22 febrero.

Pago del Canon Minero de 1920.

Se hace saber a los dueños de minas de jurisdicción nacional que adeuden el canon del año de 1920, que el día 28 del cte., mes de Febrero vence el término fijado por la Ley 10.273 para que puedan hacerlo efectivo sin que las respectivas concesiones caigan en la sanción de caducidad establecida por la misma.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1921 — El secretario.

v-25 febrero

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1921

Por avisos	$	264 80
« marcas	«	504 —
« susbcripción y venta	«	176 70
	$	945 50

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 29 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 3º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección e del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

AVISOS VARIOS

St. GEORGE'S COLLEGE Ltd.

Se hace saber a los señores tenedores de Debentures, que en la reunión del Directorio celebrada el 11 de Febrero de 1921, fueron sorteadas las siguientes obligaciones pagaderas el 1º de Abril de 1921: Nos. 20, 68, 96, 155, 161, 163, 250 y 265.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1921 — p. St George's College Ltd. W. E. O. Haxell, Tesorero.

E-15 febrero 4832 v-17 febrero

Correcciones a anteriores

«EL EJE»

Sociedad Anónima

Sarmiento 1572 al 1586

Convocatoria

De conformidad con el art. 16º de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día Sábado 26 del corriente a las 15, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, al efecto de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Considerar si, de acuerdo con la observación formulada por la Inspección General de Justicia, conviene modificar el inciso 2º del art. 34 de los Estatutos, para dar cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de Octubre ppdo.

2º En caso afirmativo, modificación del referido inciso 2º del Artículo 34, así como modificación consiguiente del art. 5º de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, lean, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1921 — Eduardo Bonduel, Presidente — Abel Benetrix, Gerente.

E 4 febrero 4754-v-26 febrero.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrar se los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio ya caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

CEREAL DEPOSIT COMPANY

(En Liquidación)

Reconquista 46. — Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1921, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio Nº 500, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º. — Aprobar el estado detallado de la Liquidación de la Sociedad.

2º. — Aprobar la distribución y destino que ha de darse a los fondos provenientes de la Liquidación.

3º. — Fijar y autorizar los honorarios de los liquidadores.

4º. — Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.

E-17 febrero 4869 v 5 marzo

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima.

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general extraordinaria que se efectuará en Florida 470, escritorio 612, el día 7 de Marzo próximo a las 17 con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 31 de Diciembre de 1920.

2º Resolver sobre la disolución y liquidación social.

3º. — Designación de la comisión liquidadora.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina antedicha, con dos días de anticipación por lo menos al de la asamblea, contra recibo que les servirá de entrada a la misma.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921 — El Director Gerente.

E 17 febrero 4871 v 7 marzo

Convocatorias Anteriores

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 8 de Marzo de 1921, a las diez y siete, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 367, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1920 e informe del Síndico.

2º Elección del Síndico y del Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República, o de los Estados Unidos de América, que tenga sucursal o representante en la República, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según el Artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1921 — El Secretario.

E-16 febrero 4847 v-4 marzo

GANADERA NUEVA ORIENTAL

Sociedad Anónima.

Tercera Convocatoria.

Se cita por tercera vez a los señores Accionistas, (por no haberse podido verificar la segunda), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1921 a las 18 horas, en el local de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, en Río Gallegos, (Territorio de Santa Cruz), con la siguiente,

Orden del día;

1º Reforma de algunos artículos del Estatuto.

2º Compra, venta y arriendo de bienes raíces.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Para celebrar esta Asamblea, se requerirá la concurrencia de las tres cuartas partes del capital como mínimum.

El Directorio

E-16 febrero 4850 v-26 febrero

GANADERA NUEVA ORIENTAL

Sociedad Anónima.

Tercera Convocatoria.

Se cita por tercera vez a los señores Accionistas, (por no haberse podido verificar la segunda), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Febrero de 1921 a las 17 horas, en el local de la Sociedad Anonima Importadora y Exportadora de la Patagonia, en Río Gallegos, (Territorio de Santa Cruz), para tratar la siguiente

Orden del día

1º Presentación de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Septiembre de 1920.
2º Nombramiento de Síndico.
3º Nombramiento de un Director en reemplazo del señor Herbert W. Holmden, que renunció.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E-16 febrero 4851 v-26 febrero

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local del Banco calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Dictamen del Consejo Sindical.
3º Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.
4º Elección de un Director, en reemplazo del Señor Cai Tvermoes, quien renuncia por ausentarse del país.
5º Elección de Síndico-Presidente y ocho Vocales del Consejo Sindical.
6º Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, el requisito establecido en el Art. 39 de los Estatutos, para la concurrencia a la Asamblea; a saber: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921 — El Directorio.

E febrero 16 Nº 4856 v- abril 6.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 36 y 45 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma del Art. 8 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, lo que prescribe el Art. 39 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921. — El Directorio.

E febrero 16 Nº 4857 v- abril 6.

ASOCIACION VORWAERTS

Rincón 1141

De acuerdo con el artículo Nº 17 de nuestros estatutos, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 26 de Febrero de 1921, a las 20 horas, en el local social, Rincón 1141.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea General anterior.
2º Balance anual.
3º Elección de la Comisión Directiva:
a) Presidente.
b) Vicepresidente.
c) Secretario.
d) Prosecretario.
e) Tesorero.
f) Protesorero.
g) Cuatro Vocales.
h) Cuatro suplentes.
i) Dos Revisadores de Cuentas.
k) Síndico y Síndico Suplente.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Se previene a los señores socios según el artículo Nº 19 de nuestros estatutos, dice: «Si a la hora señalada en la convocatoria no estuviere presente el número exigido de socios para que las asambleas ordinarias y extraordinarias puedan sesionar válidamente, podrá realizarse la asamblea una hora más tarde con el número de socios que esté presente, estimándose válidas sus resoluciones». — El Secretario.

E 15 febrero 4844 v-25 febrero

LA BELGA — AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias (en liquidación).

Asamblea Ordinaria.

Tengo el agrado de invitar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Informe, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1920, presentado por el liquidador. Reparto de Utilidades.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea, en el local, calle 25 de Mayo 340.

OTRA: Tanto el Informe, como el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — Augusto Schmalenberger, (Liquidador).

E-15 febrero 4835 v-7 marzo

«LA GERMANO ARGENTINA»

Compañía de Seguros

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1921 a las 16 h. en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

Orden del día;

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Quinto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1920
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de tres Directores Titulares, de cuatro Directores Suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1921 — El Directorio — Ed. Hermann, Presidente.

NOTA: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. (Art. 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores Accionistas, residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas de nuestra Agencia General, en Rosario, calle Sarmiento Nº 630, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

E-15 febrero 4839 v-3 marzo

CORPORACION FINANCIERA DE LA ARGENTINA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria.

De acuerdo con los artículos 19 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 2 de Marzo próximo a las 14 y 30, en las oficinas de la Compañía, calle Florida 440, 4º piso.

Orden del día;

1º Cambio de nombre de la Sociedad, según lo resuelto en la sesión del 21 de Julio de 1920

NOTA; Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta poder. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921 — El Secretario.

E-15 febrero 4846 v-25 febrero

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria.

No habiéndose depositado el número de acciones suficiente para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de Enero de 1921, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 28 del presente mes de Febrero a las quince horas, en el local social, calle Sarmiento 487, (4º piso), para tratar la siguiente.

Orden del día;

1º. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1920.
2º. — Lectura del Dictámen del Síndico.
3º. — Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo del doctor Ernesto Aguirre y los señores Ireneo Cucullu y Alberto Aguirre, por terminar su mandato y dos Suplentes en reemplazo de los señores Alberto Aguirre y M. J. Arce.
4º. — Nombramiento de tres Miembros Titulares de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores A. L. Lanusse, José Etcheverry y Juan de la Fuente y de dos Suplentes en reemplazo de los señores Ramón Olaciregui y A. Bordelois (hijo)
5º. — Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan A. Drysdale y Federico J. Kussrow.

Según lo establecido en el artículo 41 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Se previene también a los Accionistas que, siendo esta la segunda convocatoria, y de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos ,la Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de accionistas presentes, y la cantidad de capital representado.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1921.

El Secretario

E-14 febrero 4827 v-24 febrero

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo quince de nuestros Estatutos, el Directorio invita a usted a la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria que se realizará el día veintido de Febrero del corriente año, a las veinte horas, en el local de la calle Rincón 1141, rogándole puntual asistencia para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de cuatro titulares en reemplazo de A. M. Fernández, Claudio Fernández, Marcelino, Patiño y Adolfo Fontán. Tres suplentes. Tres para comisión de Control y un Síndico.
3º Insignia para los socios.
4º Adhesión a la Cooperativa por Mayor.
5º Informes del Directorio.
6º Nombrar dos socios para firmar el acta.

José Vega, Presidente.

Nota: Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

Buenos Aires, Febrero de 1921.

E 12 febrero 4820 v-22 febrero

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo quince de nuestros Estatutos, el Directorio invita a usted a la Asamblea Extraordinaria, segunda convocatoria, continuación del segundo cuarto intermedio del diez y nueve de Enero de 1921, que se realizará el día 21 de Febrero del corriente año, a las veinte horas, en el local de la calle Ricón 1141, rogándole puntual asistencia para tratar la siguiente:

Orden del día:

2º Reforma de los Estatutos.
3º Nombrar dos socios para firmar el acta.

José Vega, Presidente.

Nota: Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

Buenos Aires, Febrero de 1921.

E 12 febrero 4821 v-21 febrero.

HACIENDA Y CRIADERO «JOSE BALBIANI» S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 (inciso a) y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 3 de marzo a las 16 horas en el local social Callao 1570, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio.
2 Distribución de utilidades.
3 Elección de dos Directores y de Síndico.
4 Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 14 a 18 horas. — Buenos

Aires; febrero 11 de 1921. — José Balbiani; presidente.
E. 12 febrero 4822 v. 2 marzo

Banco Escolar Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

1863 Méjico 1863

Primera Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Méjico 1863; el día 28 de Febrero de 1921; a las 16 y 30 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura; consideración y aprobación de la Memoria; Balance General o Inventario; Cuenta de Ganancias y Pérdidas; distribución de utilidades e informe del Síndico; correspondientes al 16 ejercicio; terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores titulares por tres años; y uno por un año; un Director suplente por tres años; y Síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir los señores accionistas a esta Asamblea; deberán retirar tarjeta de entrada; que entregará la Gerencia; hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires; Febrero 11 de 1921. — Joaquín López Figueroa; Presidente. — Orestes C. P. Negroni; Subgerente.
E-11 febrero 4810 v-28 febrero.

Sociedad de Tierras de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912. — Capital autorizado $ 2.000.000. — dividido en dos mil acciones de mil pesos moneda legal cada una. — Capital suscripto e integrado $ 1.688.000. — Domicilio social; calle Defensa Nº 188 Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1921; a las 17 horas; para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance General correspondiente al octavo ejercicio económico terminado en 31 de Diciembre de 1920 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectivas.
3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

NOTA: De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación; constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.
El Directorio.
E-11 febrero 4811 v-2 marzo.

Banco Constructor Argentino

Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 1921.

Segunda Convocatoria.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos; convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Febrero de 1921, a las 15 horas, en el local social, calle Perú 321, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria; Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico; correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Tesorero por tres años en reemplazo del Señor Aníbal Garassino; un Protesorero por dos años en reemplazo del Señor Enrique Duboug; dos vocales por tres años en reemplazo de los Señores Luis Pel y Abelardo Boulosa y un vocal por un año en reemplazo del Señor José Castiglioni; que terminan su mandato; un Síndico titular y dos suplentes por un año en reemplazo de los Señores Juan Rees; C. D. Tyler y Alfonso Boude; que terminan su mandato.
4º Designación de los Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos; deberán depositar en las oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado para la reunión; las acciones que posean. — Buenos Aires; 10 Febrero de 1921. — Vicente Franco; Vicepresidente.
E-11 febrero 4817 v-24 febrero.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

(Antes Wiebeck; Turtl y Compiani)

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos; se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1921 a la hora 16; en el local social; calle Lima 1787; para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria; Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea; los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad; en la Secretaría de la Sociedad; calle Lima 1787, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires; Febrero 9 de 1921. — El Secretario.
E-10 febrero 4795 v-28 febrero

TIERRAS DE RIEGO DEL RIO ATUEL

San Martín 66

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el 28 de Febrero de 1921, a las 16, en el local social; San Martín 66, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Ratificación de las resoluciones tomadas por la asamblea del 19 de Octubre de 1920.
2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir al acto deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en Secretaría; San Martín 66, de 10 a 12 hasta tres días; antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires; Febrero 9 de 1921. — James Begg; presidente. — Alberto González Llanos; secretario.
E-10 febrero 4790 v-28 febrero.

NATIONAL LEAD COMPANY S. A.

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad que se efectuará en su domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 158, el día 3 de Marzo del corriente año a las 11 a. m. con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance presentado por el Directorio.
2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente.
4º Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de los Accionistas.

Febrero 9 de 1921. — El Directorio.
E. 10 febrero 4804 v. 2 marzo

Sociedad Anónima Industrial y Comercial « Antonio L. Agrelo Ltda. »

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero a las 16 en el local de la sociedad, Suipacha 212, para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Ratificación y confirmación de la escritura de constitución de la Sociedad.
2º Autorizar al Directorio para otorgar las garantías que crea convenientes a los intereses de la sociedad.
3º Aprobar todas las ventas de propiedades efectuadas por el Directorio y autorizarle para liquidar bienes de la sociedad en la forma que estime conveniente,
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Presidente.
E-28 Enero 4672 v 19 enero

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445, el día 19 de Febrero de 1921, a las 15 horas. (3 de la tarde)

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 15º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Acordar el dividendo a distribuir.
3º Nombramiento de dos Sres. Accionistas a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.
4º Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los Sres. Ireneo Cucullu, Dr. Horacio Beccar Varela, y Arturo López Alfaro. De tres Directores Suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Don Manuel Murias, Don Leonardo Palacios, y Don Antonio Villamil. De un Síndico y de un Suplente de Síndico, en reemplazo de los Sres. F. García Olano y Pío Armesto, todos los cuales terminan su mandato.

Art. 45 de los Estatutos. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 16 de Febrero próximo, inclusive, a las 15 horas (3 de la tarde), que vence la admisión de acciones.

Buenos Aires 29 de Enero de 1921. — El Secretario.
E enero 29 Nº 4676 v- febrero 17.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil

Sociedad Anónima

Por disposición de nuestros Estatutos, en su Art. 12, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Febrero, próximo, a las 16 horas, en su local, Maipú 231, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance presentados, correspondientes al décimo ejercicio, distribución e inversión de utilidades.
2º Nombramiento de dos Señores Accionistas, para firmar y aprobar el acta, y para proceder como escrutadores.
3º Elección de cuatro Directores por tres años, de Síndico y Síndico Suplente. — El Secretario.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, todo accionista deberá solicitar tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la caja de la Sociedad de los títulos de sus acciones. (Art. 14º). — El Director General.
E enero 29 Nº 4680 v- febrero 17.

BANCO PREVISOR DE AHORRO

(Soc. Coop. Ltda.)

Avenida de Mayo 1381

De acuerdo con lo que establece el artículo 47 de los Estatutos, se convoca a los señores suscriptores de Certificados de Préstamos y Edificación que emite este Banco, a la Asamblea Anual de Asociados que tendrá lugar en el local de la Institución Avenida de Mayo 1381, el día 19 de Febrero próximo a las 15 para tratar en ella la siguiente:

Orden del día:

1º Exposición del Señor Presidente del Directorio sobre la marcha de la Sociedad y estado de la misma
2º Elección de los miembros del Comité Fiscal.
3º Designación de dos Señores Asociados para que aprueben y firmen el acta en representación de esta Asamblea.

Para tener acceso a esta Asamblea los señores Asociados deberán presentar además de la tarjeta de entrada los títulos o libretas que les haya expedido la Institución.

Quedan igualmente invitados a concurrir a este acto los señores Accionistas del Banco. — Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — G. Cattón, secretario.
E. 29 enero 4682 v- 18 febrero

«COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE INTERCAMBIO COMERCIAL Y FRIGORIFICOS» (S. A.)

Asamblea Extraordinaria

Primera citación

Por resolución del Directorio (Art. 35 de los Estatutos), cítase a los señores accionistas de la «Compañía Argentina de Intercambios Comercial y Frigoríficos» a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero a las 14 horas, en el local social, Florida 56 para tratar, la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de Directores titulares y suplentes, por haber sido aumentado su número hasta 25 miembros de acuerdo con el Art. 10.
2º Modificación del Art. 5 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Enero 28 de 1921. — El Secretario.
E. 29 enero 4684 v- 17 febrero

S. A. FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes, 22 de Febrero próximo, en el local de la sociedad calle Reconquista 314, Buenos Aires, a las 16 a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1920.
2º Nombramiento de tres Directores Titulares por dos años.
3º Nombramiento por un Director Suplente por dos años.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — El Secretario.
E. 29 enero 4685 v- 17 febrero

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Compañía Molinera Argentina S. A. se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Febrero próximo a las 15 horas en su local 25 de Mayo 267 escritorio Nº 807 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del balance consideración de la memoria y sanción de la distribución de beneficios e informes del Síndico.
2º Elección de cuatro Directores Titulares por un año en reemplazo de los Señores Alfredo Gerónimo Morixe José B. Morixe, Juan Carlos Morixe y Francisco Badino, salientes por terminación de mandato; de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los Doctores César Ameghino y Francisco Morixe.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar en la oficina de la Compañía, las Acciones hasta tres días antes del resuelto para su celebración. — Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — El Directorio.
E. 31 enero 4693 v-22 febrero

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

172 Pichincha 172

Asamblea Ordinaria.

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el 29 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 18 del corriente a las 21, en local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 10º ejercicio, terminado en 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico, titular y suplente para el ejercicio de 1921.
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Art. — 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires 1º de Febrero de 1921. — El Secretario.
E-1º febrero 4701 v-18 febrero.

GRAN COMPAÑIA PANIFICADORA DE BUENOS AIRES (S. A.)

Convocatoria

Se convoca a los Accionistas de la Gran Compañía Panificadora de Buenos Aires S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 Febrero de 1921 a las 17 horas en punto en el local Social Corrientes Nº 3963 con el siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de siete Directores titulares y tres suplentes para reemplazar al actual Directorio que ha terminado su mandato.
3º Elección de Síndico titular y de síndico suplente.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 1º de 1921
El Presidente.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus Acciones con tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
E. 2 febrero 4726 v- 21 febrero

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

(Sociedad Anónima)

Comercial y Ganadera

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1921 a las 18 horas en el local de la Sociedad calle Santa 1259 para tratar la siguiente:

Orden del día:

Adquisición del activo y pasivo de la sociedad colectiva Nicolás Bruzone e hijos. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1921. — El Secretario.
E- 2 febrero 4722 v- 21 febrero.

LA CAUCION COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 24 de Febrero a las 16, en el local de la Sociedad calle Avenida de Mayo Nº 791, piso 3º, en la cual se tratará la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 9º Ejercicio.
2º Nombramiento de los directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 25, de los Estatutos). — Emilio Obligado presidente.
E- 2 febrero 4717 v- 24 febrero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

2ª convocatoria

Asamblea General Ordinaria.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 17 de Febrero corriente a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por igual período, y de síndico y síndico suplente ,para reemplazar a los que cesan en sus cargos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1921. — El Directorio.
Nota: — Siendo ésta la segunda convocatoria ,y de acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.
Las acciones, según lo establece el art. 23 de los Estatutos, deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Directorio.
E 3 febrero 4741-v-17 febrero.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BUENOS AIRES

Cangallo 2169

Convocatoria

23ª Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los asociados a la 23ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día diez y siete del corriente mes de Febrero a las 21, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Consideración y aprobación de la Memoria.
2º Mociones de la Comisión Directiva.
3º Elecciones.
4º Aumento de la cuota escolar.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1921. — El Secretario.
E 4 febrero 4747-v-17 febrero.

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

Sociedad Anónima de Crédito

Cangallo 336 — Buenos Aires
El Directorio, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, y 348 del Código de Comercio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 26 de Febrero actual, a las 15 horas, en su local, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria formulado por el Directorio.
2º Designación de tres señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las Oficinas del Banco, sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1921. — El Secretario.
E 4 febrero 4746-v-26 febrero.

MOLINO DEL OESTE

Sociedad Anónima

Cangallo 2853 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 26 de Febrero de 1921, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente.

Orden del día:

1º Nombramiento de Escrutador y Secretario.
2º Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al XVIº Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1920.
3º Distribución de las utilidades.
4º Aprobación de refuerzo para gratificación al personal.
5º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el futuro Ejercicio.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte a la Asamblea ,deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — Carlos B. Frigerio, por Gerente.
E 4 febrero 4750-v-25 febrero.

COMPAÑIA DE COLONIZACION Y TIERRAS DE RIEGO

Colonia «El Algarrobal»

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

La Comisión Directiva dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20, título 4º de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1396 2º piso, el día 25 de Febrero de 1921, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Ejercicio del año 1920.
2º Lectura del Balance General.
3º Lectura del Dictamen del Síndico.
4º Disolución anticipada de la Sociedad y designación de los liquidadores, o en caso contrario renovación del Directorio eligiendo un Director titular y un suplente, por 3 años y un Síndico titular y un suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, antes del 22 de Febrero.
Buenos Aires, 4 de Febrero de 1921.
— El Presidente
E. 5 febrero 4756 v- 24 febrero

Sociedad Anónima

TIERRAS Y COLONIAS

«LA VERDE»

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinticinco de Febrero de 1921, a las quince horas, en el local, de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2°) Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3°) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4°) Remuneración a fijarse a los Directores y Síndico.
5°) Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N° 531, altos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — El Directorio.
E 5 febrero 4772 v 25 febrero.

TIERRAS Y COLONIAS

«LA VERDE»

Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Extraordinaria que debió verificarse el cuatro del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día veinticinco de Febrero de 1921, a las quince y treinta horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531, previniéndose que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra.

Orden del día:

1°) Resolver sobre una propuesta hecha por los principales tenedores de acciones, primeras preferidas.
2°) En caso de aceptarse dicha propuesta, autorizar al Directorio a vender tierras en «La Verde» en determinadas condiciones.
3°) Resolver sobre la conveniencia u oportunidad de que la Sociedad entre en liquidación.
4°) Designar dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se ruega a los señores Accionistas presenten sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea, a fin de retirar la boleta de entrada. — Buenos Aires, cuatro de Febrero de 1921. — El Directorio.
E 5 febrero 4771 v 25 febrero.

COMPAÑIA MERCANTIL TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima de Importación y Exportación

Florida 944

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veinticuatro de Febrero a las quince horas, en su local, calle Florida 944.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al primer ejercicio cerrado el treinta y uno de Diciembre 1920, presentado por el Directorio y Informe del Síndico.
2° Considerar la renuncia presentada por el Directorio actual y nombrar el nuevo.
3° Elegir Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos.
4° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía con anticipación no menos de tres días al señalado para la Asamblea para tener derecho a concurrir y votar.

El Inventario, Memoria y Balance están a la disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.
E 5 febrero 4764 v 24 febrero.

«ARMADORA NARANJERA»

Sociedad Anónima Limitada.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Agüero, 516, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas y distribución de beneficios.
2° Elección de tres Directores titulares, por tres años, Síndico titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, deberán, para poder participar del acto, depositar sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación a la fecha en que el mismo deberá realizarse. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921. — El Director.
E-5 febrero 4760 v-24 febrero.

LUIS SCALA Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima

Comercial Agrícola y Ganadera

Cangallo 2495 — Buenos Aires

Por disposición del Directorio se hace saber a todos los Señores Accionistas, que han sido convocados a Asamblea General Ordinaria, para el día 1° de Marzo próximo, a las 17 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, con la correspondiente Memoria relativa al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2° Remuneración del Directorio, Síndico y distribución de utilidades propuesta.
3° Aprobación del proyecto de distribución de las 350 acciones de $ 1.000 c/u., correspondientes a la segunda Serie, (n. 3151 al n. 3500), las que han sido subscritas íntegramente, serán pagadas al contado y a la par por los Accionistas que las han tomado, quedando así integrado el Capital Autorizado.
4° Aumento del Capital Social, hasta la suma de $ 6.000,000 c/l a cuyo efecto deberá reformarse el Art. 7 de los Estatutos, facultándose la emisión de 2.500 acciones de $ 1.000 c/u., en dos Series C. y D.; la primera de mil acciones de $ 1.000 c/u., que se subscribirá al contado y a la par entre los Accionistas actuales en proporción de sus acciones: la segunda de mil quinientas acciones de $ 1.000 c/u., que se emitirá en la oportunidad, forma y condiciones que el Directorio establezca. Deberá nombrarse la persona encargada de tramitar ante el P. E. la reforma necesaria, facultándola al efecto para presentar escritos y subscribir todos los instrumentos necesarios.
5° Elección de dos Directores en reemplazo de don Luis Scala, y del Director Secretario don Arturo C. Scala, que terminan su mandato.
6° Elección de un Síndico, en reemplazo del Doctor Domingo Sasso, por el mismo motivo.
7° Elección de un Síndico Suplente.
8° Designación de dos Accionistas para que en nombre de los concurrentes ratifiquen y firmen el acta de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1920. — Luis Scala, Presidente.
E febrero 5 N° 4755 v- febrero 24.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, San Martín 142
17° ejercicio:
1° de Octubre de 1919.
30 de Septiembre de 1920.

Convocatoria

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores Accionistas, a la décima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1921, a las 16 horas en el local Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 17° ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2° Elección de dos Directores titulares..
3° Elección de un Director suplente.
4° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, San Martín 142 por lo menos, ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio
E febrero 9 N° 4781 v- febrero 22.

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA

25 de Mayo 347—Esc° 350

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 25 de Febrero a las 16, en el local social, 25 de Mayo 347, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo tercio ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920. e informe del Síndico.
2° Sanción del dividendo a distribuir.
3° Elección de tres Directores titulares dos suplentes y de Síndicos titulares y suplentes
4° Aprobación del acta de esta asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que ésta expedirá hasta un día antes del fijado para la reunión de la asamblea; también serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad, depositadas en los mismos y los certificados que expidan a los efectos de la misma. — Sanguinetti hijo, Gerente.
E-9 febrero 4774 v-25 febrero.

LA TEXTIL ARGENTINA

1970 Cangallo 1970

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria anual, que se celebrará en su local, Cangallo 1970, el 28 de Febrero de 1921 a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio de 1920.
2° Nombramiento de un Director y un suplente, en reemplazo de los Señores Nicolás Rodríguez y Laurencio N. Adet, que resultaron salientes de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.
3° Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
4° Designar dos accionistas para que firmen y den por aprobada el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados Bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — A. M. Dasso, Vicepresidente.
E-9 febrero 4773 v-25 febrero.

LA CARBON PLATENSE

Sociedad Anónima

ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convocan a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá efectuarse el día 26 del corriente, mes, a las 17 y media, en el local social Reconquista N° 331 3° piso.

Orden del día:

1°. — Lectura, discusión y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2°. — Reintegración del Directorio.
3°. — Nombramiento del Síndico y Suplente por un año.
4°. — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, la obligación establecida por el artículo 27 de los Estatutos, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1921 — El Gerente.
E-9 febrero N° 4778 v 23 febrero

COMPAÑIA TABACALERA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo N° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero 1921, a las 14 horas, en el local calle Reconquista N° 46, Escritorio 514, 5o. piso, con la siguiente,

Orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Octubre 1920, e informe del Síndico.
2o. Elección de tres Directores en reemplazo de los señores A. J.

Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3o. Elección de Síndico y Suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista 46, Escritorio 514, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1921. — A. J. Avery, Presidente — C. J. Scott Secretario.

E-9 febrero No 4777 v 28 febrero

«LA ITALIA»

Compañía Nacional de Seguros marítimos, fluviales y c/ Incendios.

Buenos Aires

Calle Bartolomé Mitre 383

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 22 de Febrero de 1921, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No 383 para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día.

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1920.

2o Lectura del Informe del Síndico

3o Aprobar el dividendo a distribuir

4o Elección de cinco directores titulares, síndico y síndico suplente. Los directores salientes son los señores Ernesto Piaggio, José Imperiale, y Hector Dellepiane, que terminan su mandato y los señores Esteban Leonardini y Lorenzo Mascia rini fallecidos.

El síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor F. Schleisinger.

5o. Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Ernesto Piaggio Presidente. — A. Julio Varese Secretario.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. —Buenos Aires Febrero 4 de 1921

E. 9 febrero 4780 v- 22 febrero

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez, $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

2126

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Sarmiento, 487

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, Septiembre 15 de 1908

Capital autorizado	$	200000 —
» subscripto	»	191600 —
» realizado	»	191600 —

Balance General al 30 de Junio 1920

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 29 de Octubre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	8400 —
Muebles y útiles	500 —
Títulos depositados	41000 —
Frutos del país	11466 76
Caja	356 41
Sucursal Caleta Olivia	325833 81
Total del Activo	387556 98

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	200000 —
Fondo de reserva	4514 81
» » previsión	9577 17
Cuentas corrientes	54789 79
Depositantes de Títulos	41000 —
Letras a pagar	38614 30
Varios acreedores	10838 45
	359334 52
Utilidades	28222 46
Total del Pasivo	387556 98

Ernesto Aguirre, presidente. — E. Labarthe, secretario. — Manuel A. Portela, síndico. — Claudio Biot, director gerente.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada sin modificación por la Asamblea de Accionistas Octubre 29 de 1920

DEBE	$ m/n
Casa Central:	
Muebles y útiles (amortización)	110 —
Descuentos	200 08
Gastos generales	6014 43
	6324 51
Sucursal Caleta Olivia:	
Muebles y útiles (amortización)	89 84
Embarques y desembarques	135 —
Gastos generales	10897 94
Seguros	3322 50
Cuentas corrientes	6196 29
	26966 08
Utilidades	28222 46
Total	55188 54

HABER	$ m/n
Casa Central:	
Comisiones	10918 74
Intereses	2312 37
Mercaderías	2401 73
Seguros	1806 14
Consignaciones	8200 49
Sucursal Caleta Olivia:	
Mercaderías	23306 36
Materiales	2549 10
Comisiones	969 64
Intereses	2723 97
Total	55188 54

Buenos Aires, 30 de Junio de 1920

Ernesto Aguirre, presidente. — E. Labarthe secretario. — Manuel A. Portela, síndico Claudio Biot, director gerente.

Buenos Aires, 19 Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E. 17 febrero No 4867- v. 17 febrero

1944

"La Germano Argentina" Compañía de Seguros

Incendios. Vida. Marítimos.

Reconquista 37 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto	$	3.000.000 —
» realizado	»	600.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920 (3er. Trimestre)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		2400000 —
Caja y Bancos		697745 01
Propiedades inmuebles		53000 —
Títulos de renta y valores diversos		240784 46
Préstamos hipotecarios y sobre valores		986500 —
» sobre pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar		40000 —
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores		152173 08
Comisiones descontadas — Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación:		
Gastos varios	$ 96144 35	
Comisiones	» 27673 45	
Reaseguros pasivos	» 340308 31	464126 11
Siniestros		156745 75
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		65000 —
		5256075 41
PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		644460 09
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		45000 —
Diversos acreedores		573092 85
Cuentas de orden:		
Dividendos a pagar	$ 3072 60	
Garantía de reaseguradores	« 71874 26	
Acciones en garantía	» 65000 —	139946 86
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		853575 61
		5256075 41

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920

Ed. Hermann, presidente. — G. Kobelt, gerente. — Revisado: Fernando Ellerhorst, contador público. — P. Hasperg, síndico.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E. 16 febrero No 4840—v. 18 febrero

02145

Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital Autorizado	$ o/s	1.500.000 —
» Subscripto	» »	918.450 —
» Realizado	» »	909.410 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir	581550 —	
» iniciadoras	57800 —	
Accionistas	9040 —	
Obligaciones 6 % oro	232100 —	
» en consolidación y garantía de crédito	755000 —	
Concesiones, bienes raices, usinas, redes y medidores		3133508 37
Caja y Bancos		5182 19
Muebles, útiles y enseres		21429 35
Gastos de explotación		139804 18
Varias cuentas		155172 21
Conversión	851610 —	
	2487100 —	3455096 30
HABER		
Capital autorizado	1500000 —	
Obligaciones 6 % oro	987100 —	
Fondo de reserva legal		6087 10
Fondo de amortización		70000 —
Deudas consolidadas y garantidas		1064959 76
Productos de explotación		272058 17
Ganancias y Pérdidas		1360 20
Varias cuentas		105159 61
Conversión		1935476 46
	2487100 —	3455096 30

J. Mitchell de las Carreras, presidente. — M. Herlitzka, director-delegado. — R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E. 17 febrero No 4862—v. 17 febrero

01960

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 7 de Diciembre de 1896

VIDA, INCENDIO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital autorizado	$	c/l	1.500.000 —
» subscripto	»	»	1.500.000 —
» realizado	»	»	1.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL al 30 de Septiembre de 1920 (1er. Trimestre)

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos	3079 12	619571 80
Propiedades inmuebles	208112 05	6281272 28
Títulos de renta y valores diversos	37380 —	278571 15
Préstamos hipotecarios		1117752 50
» sobre pólizas vida	25055 91	693880 65
Obligaciones a cobrar	239 06	24322 47
Mobiliario y Material		1284 —
Diversos deudores	28238 41	965015 45
Gastos de explotación	24978 84	358815 02
Siniestros	115 87	104615 72
Cuentas de orden	205138 20	841687 43
	532337 46	11286788 47
PASIVO		
Capital subscripto totalmente integrado		1500000 —
Reservas	350268 20	7089675 81
Beneficios de asegurados vida		599354 96
Siniestros pendientes		98600 —
Diversos acreedores	145211 39	71098 53
Cuentas de orden	6422 87	1293118 52
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)	30335 —	634940 65
	532337 46	11286788 47

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1920

Alberto Chovet, presidente.—José Breton, gerente.—León Petitrenaud, contador.—

Vº Bº: Jacinto Ruiz Guiñazú, síndico

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 16 febrero Nº 4842—v. 18 febrero

01959

"Comercio Español y Argentino"

Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, Avenida de Mayo 975

Ramo: *INCENDIO*

Autorizada por el P. E. el 15 de Septiembre de 1919

Capital	autorizado	$	5.000.000 —	c/l
»	subscripto	»	1.500.000 —	»
»	realizado	»	299.500 —	»

BALANCE TRIMESTRAL al 30 de Septiembre de 1920—Primer trimestre del 2º ejercicio

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	1200500 —
Caja y Bancos	337718 06
Propiedades inmuebles, ninguna	—
Títulos de renta y valores diversos, ninguno	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores, ninguno	—
» sobre pólizas de vida, ninguno	—
Obligaciones a cobrar, ninguna	—
Mobiliario y material	16069 91
Diversos deudores	13519 33
Comisiones descontadas—sección vida, ninguna	—
Gastos de organización a amortizar	6166 24
» » explotación	58380 29
Siniestros	1228 20
Cuentas de orden	565000 —
	2198582 05
PASIVO	
Capital subscripto	1500000 —
Reservas	50000 —
Beneficios seguros vida, ninguno	—
Siniestros pendientes, ninguno	—
Diversos acreedores	826 64
Cuentas de orden	565000 —
» explotación	82512 44
Pérdidas y Ganancias	242 95
	2198582 05

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920

V. B. Otamendi, vicepresidente.—Pedro Maeli, gerente.—Desiderio Pastor, contador.—Fernando Sanjurjo, síndico

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 16 febrero Nº 4834-v-18 febrero

02123

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir $ 11.000.000 — pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000 — m/n

Balance Semestral de Saldos al 31 de Octubre de 1920

DEBE			$ o/s	$ m/l
Acciones				10514880 —
Existencia:				
Caja	293527 93	5339664 85		
En el Clearing y otros Bancos	194594 11	4382934 08		
Corresponsales en el exterior	284094 44		772216 48	9722598 93
Colocación de Fondos:				
Documentos		34798165 18		
Adelantos en Cuentas Corrientes		4798646 89		
Hipotecas	6000 —	3565016 07		
» amortizables	37200 —	708193 80	43200 —	43870021 94
Inmuebles:				
Casa del Banco		1060880 —		
Otras propiedades y campos		329265 98		1390145 98
Muebles y Utiles				73766 24
Gastos generales				284634 32
Conversión			274179 30	
Diversos			187475 40	248766 89
			1277071 18	66104814 30
Títulos en depósito			885400 25	31697101 94
Valores al cobro				736306 94
Acciones de Directores en depósito				30000 —
			2162471 43	98568223 20
HABER				
Capital subscripto, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K				10514880 —
» cobrado				10514880 —
Fondo de reserva		5257440 —		
» « garantía div. futuros		129042 09		5386482 09
Depósitos a la vista y a plazos			162582 45	36731851 96
Intereses y Descuentos, comisiones, etc.				1453107 08
Amortización de hipotecas amortizables			13267 71	368210 27
Obligaciones de capital (Debentures):				
Serie G. 7 1/2 %		5900 —		
» H. 7 %		215400 —		221300 —
Obligaciones de capital en el exterior 5 % (Debentures)			930000 —	
Dividendos a pagar				58217 57
Conversión				623132 62
Diversos			171221 02	232752 71
			1277071 18	66104814 30
Depósitos en custodia			729430 25	26179201 94
Títulos en garantía			155970 —	5517900 —
Depositantes de valores al cobro				736306 96
» » acciones Directorio				30000 —
			2162471 43	98568223 20

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Emilio Frers, presidente.—Horacio J. Ferrari, director-secretario.—Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 16 febrero Nº 4853 — v. 18 febrero

02005

Compañía de Seguros "North British & Mercantile Insurance Company"

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Bartolomé Mitre Nº 427—Buenos Aires

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS

Fechas de autorización del P.E. 8 de Agosto de 1898 y 29 de Diciembre de 1916

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio 3 de Marzo de 1900 y 10 de Marzo de 1917

Capital autorizado .... £ 6.000.000 —
» subscripto .... » 4.600.000 —
» realizado .... » 2.437.500 —

Capital asignado a esta Sucursal: ninguno

Balance de Saldos del 3er Trimestre del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		300000 —
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		
Caja y Bancos		8605 91
Propiedades inmuebles		451100 —
Obligaciones a cobrar		14289 65
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	4780 68	22644 26
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
	4780 68	796639 82
HABER		
Casa Matriz	3521 59	318141 —
» » (Cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		—
Siniestros pendientes	565 56	175000 —
Diversos acreedores	693 53	3498 82
Cuentas de orden	—	—
	4780 68	796639 82

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	2292 08	14560 50
Gastos Generales	—	31037 56
Siniestros	221 08	1809 68
Reaseguros locales pasivos	—	1480 76
Saldo	11876 87	38997 72
	14390 03	87886 22
HABER		
Primas	13374 68	81198 41
Patentes y Sellos	1015 35	6394 93
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos		209 58
Intereses		83 30
	14390 03	87886 22

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1920

p. p. North British & Mercantile Insurance Co.— p. p. R. J. Kimber, gerente local.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 17 febrero Nº 4868—v. 17 febrero

02023

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

(SOCIEDAD ANONIMA)
Calle Puentecito 2417

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 5 de Julio de 1905 y Octubre 19 de 1906

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	34050 —
Caja	5615 50
Bancos	7784 85
Est. V. Perm., L. Aér. C. Alim. Puente, Usina y Edif.	4830873 35
Tren rodante	1208096 52
Inmuebles	126455 18
Materiales y útiles generales en depósito	183953 13
Muebles, útiles, y herramientas	63415 92
Concesión	173200 —
Banco Provincia, cuenta Títulos en custodia	35000 —
Varias cuentas	63962 98
	6732407 43

PASIVO	$ m/n.
Capital subs. 4.000.000 — real. 3.965.950 — aut.	4000000 —
Obligaciones de capital 5 % de interés	598156 36
Fondo de reserva	24549 63
Fondo de previsión	61374 08
Directorio	35000 —
Varias cuentas	2013327 36
	6732407 43

Ing. Carlos Agote, vicepresidente.—Dr. Ernesto Aguirre, secretario.— Juan C. os Argüello, subgerente.—F. Emilio Farias, p. contador.—Bo. Vo.: Luis E. Zuberbhüler, síndico.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 17 febrero Nº 4864—v. 17 febrero

02278

"Atlas Assurance Company Limited"

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Balcarce 326

RAMOS QUE EXPLOTA: SEGUROS CONTRA INCENDIO

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 190.

Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898.

Capital autorizado: .... £ 2.200.000 —
» subscripto: .... » 2.200.000 —
» realizado: .... » 220.000 —

Esta Agencia no tiene capital asignado.

Balance de Saldos (Trimestral) correspondiente al tercer trimestre, del 1° de Julio de 1920 hasta el 30 de Septiembre de 1920.

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	9991 10	26623 82
Caja de Conversión: (Cuenta de títulos en depósito)		
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	132048 —	
Préstamos Hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	142039 10	26623 82
HABER		
Casa Matriz		
» » (Cuenta de títulos en depósito)	132048 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuenta de orden	9991 10	26623 82
	142039 10	26623 82

p. p. Atlas Assurance Company Ltd.—p. p. J. F. Macadam y Cia.: H. V. Redde

Detalle de las Cuentas de Explotación desde el 1° de Julio de 1920 al 30 de Septiembre de 1920.

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	4557 73	20944 43
Gastos Generales		12700 34
Siniestros	5 33	13688 15
Reaseguros locales pasivos	1548 42	690 —
Primas devueltas	1311 65	1738 81
Saldo	9991 10	26623 92
	17414 23	76335 65
HABER		
Primas	16547 41	74461 34
Comisión sobre reaseguros locales pasivos	503 25	224 25
Reaseguros cancelados		1086 52
Comisiones devueltas	363 57	563 54
	17414 23	76335 65

p. p. Atlas Assurance Company Ltd.— p. p. J. F. Macadam y Cia.— H.V. Reddel

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 17 febrero Nº 4866—v. 17 febrero

02890

Banco Francés del Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

CASA MATRÍZ Y SUCURSALES

Capital	Autorizado	£ o/s	20.000.000 —
	Subscripto	» »	14.000.000 —
	Realizado	» »	13.999.990 —

Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Octubre de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas	14 —	—
Acciones y Títulos Varios	3252750 27	865253 70
Inmuebles	3558200 43	250193 07
Caja y Depósitos en Bancos	447419 95	15191974 13
Corresponsales en el Exterior	—	15567325 96
Cartera y Adelantos en Cuentas Corrientes	56942 87	37691908 30
Créditos a Cobrar	26517 —	2940500 96
Conversiones	9192792 35	—
Títulos en Custodia y en Garantía	20548513 70	53629667 34
Valores al Cobro	850932 18	2020998 79
Cuentas de Orden y Varias	798629 25	15799727 36
	38782712 —	143957549 61

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital:		
280 000 Acciones 1a Serie de $ o/s 50 c/u	14000000 —	
Reservas	1400000 —	
Premios a Cobrar sobre Acciones	4 —	
Depósitos a la Vista y a Plazo Fijo	21814 26	50195569 77
Obligaciones a Pagar	—	66511 82
Conversiones	—	20892709 89
Remitentes de Títulos en Custodia y en garantía	20548513 70	53629667 34
» » Valores al Cobro	850932 18	2020998 79
Cuentas de Orden y Varias	881064 40	17152092 —
Ganancias y Pérdidas	1080383 46	—
	38782712 —	143957549 61

Demostración de la "Cuenta Ganancias y Pérdidas" al 30 de Junio de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Gastos Generales, Judiciales, Patente, Impuestos, Corretajes, etc.	—	1429079 46
Importe de la metalización al tipo 0 44 del saldo acreedor en moneda legal de la cuenta «Ganancias y Pédidas»		2223627 28
Saldo de esta cuenta	1080383 46	
	1080383 46	3652706 74

HABER	$ o/s	$ c/l
Saldo del Ejercicio anterior	70089 36	
Intereses, Descuentos, Comisiones, etc.	31898 10	3652706 74
Importe de la metalización del equivalente de $ c/l 2.223.627 28, al tipo de 0.44	978396 —	
	1080383 46	3652706 74

F. Delor, vice-presidente. — R. Tobler, gerente. — A. S. Lagalaye, contador-general. E. Maupas, síndico

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 17 febrero Nº 4863 - v. 17 febrero

01947

La Ibero Platense

Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)

Maipú 231 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911.

Capital Autorizado:	$	10.000.000 —
» Realizado:	»	4.041.770 —
Fondo de Reserva:	»	923.228 92

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$
Caja y Bancos	113058 80
Bienes Raíces	2881881 02
Títulos — Cédulas Argentinas	125678 02
Accionistas — cuotas a cobrar	75730 —
Préstamos hipotecarios	2164758 81
Obligaciones a cobrar	10983 98
Muebles y útiles	7984 45
Gastos generales	36514 26
Cuentas de orden	55000 —
Propiedades vendidas a plazo	139178 36
Empréstito 1912 — dif. de emisión	31598 01
Varios	130758 06
	5723063 27

PASIVO	$
Capital	4117500 —
Fondo de Reserva — Estatutario	923228 92
Fondo de Reserva — de Primas	33134 62
Cuentas de orden	55000 —
Obligaciones 5 % 1912	62727 30
Intereses	130088 71
Cambios	55461 63
Alquileres	101113 90
Comisiones y corretajes	2107 12
Cuentas corrientes, a cuenta de cuotas y reservas para ejecuciones, etc.	175056 25
Premios y reaseguros	63818 76
Varios	3826 06
	5723063 27

F. García Olano, presidente. — J. Rego Ruiz, director general interino. — J. Alvarez Vicente, contador. — Máximo de Olaso, síndico.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 16 febrero Nº 4836-v-18 febrero

01952

Compañía Arenera del Vizcaíno

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 621

Autorizada por el P. E. N. con fecha 2 de Marzo de 1906

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Julio de 1920

DÉBITO		$ %
Isla El Doradito		201126 61
» del Vizcaíno		2161607 18
» Carbó		809718 12
» del Dorado		20000 —
Vapores y Lanchas		1371429 50
Máquinas y Guinches		54161 60
Utiles y enseres		9393 89
Instalaciones en la Isla Carbó		138161 56
Material para elaborar ladrillos		28869 95
Máquinas y útiles para fabricar ladrillos		21678 48
Mobiliario		5062 24
Acciones en depósito		10200 —
Combustibles		4477 47
Banco de Italia y Río de la Plata		12619 13
» Comercial del Azul		266138 48
» Alemán		37 14
Ernesto Tornquist Cía. Lda.		406246 14
Banco de la Nación		419 40
Caja		5683 72
Garantías por concesiones y licitaciones		7585 30
Deudores varios		71822 69
Obligaciones a cobrar		1791 50
Pólizas y Patentes vigentes		4027 12
Accionistas		4400 —
Remolcadores		19445 35
Descarga		16063 98
Acarreos		24585 84
Lanchaje		9606 42
Conservación y Reparación de materiales		11983 22
Gastos Generales		16023 61
Extracción		4560 79
Conversión (oro)	440000 —	
	$ 440000 —	5718876 43

CRÉDITO		$ m/n
Conversión (acciones preferidas)		1000000 —
Capital (oro)	$ 440000 —	4000000 —
Fondo de Reserva		205403 68
» » Seguros		182486 18
» » Renovación de Materiales		60392 83
Dividendo (saldo)		16913 66
Acciones depositadas		10200 —
Acreedores varios		30446 17
Arena fina		123737 27
Intereses y descuentos		5071 28
Fletes		84228 96
$ oro	440000 —	5718876 43

Buenos Aires, Julio 31 de 1920

M. A Erausquin, presidente. — Edgardo Hilaire, gerente. — A. J. Castiglioni, contador. — Carlos F. Videla, síndico

Buenos Aires, 27 de Octubre de 192

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 17 febrero Nº 4851—v. 17 febrero

01703

Cooperativa Artística Ltda. (S. A.)

Autorizada por al Superior Gobierno por Decreto de 19 de Marzo de 1907

Corrientes 641/47 Buenos Aires

Capital autorizado	$	500.000 —
» subscripto	»	149.900 —
» realizado	»	149.900 —

Balance General practicado el 30 de Abril de 1920

La Asamblea General, aprobó el presente Balance sin modificación

ACTIVO	$
Acciones	350100 —
Acciones retiradas	14500 —
Caja	2168 98
Muebles y Utiles	6364 80
Consignaciones y Depósitos	2791 80
Máquinas y Material	8480 —
Banco de la Nación c/c	6214 48
Alquileres en garantía	900 —
Instalaciones	2210 —
Mercaderías	155735 01
Cuentas Corrientes	23970 92
Suma	578435 99

PASIVO	$
Capital Social	500000 —
Fondo de Previsión	1466 50
» » Reserva	6383 12
» » Garantía	32621 75
Accionistas c/Retiro	14500 —
Obligaciones a Pagar	4228 29
Utilidades a repartir	14286 33
Suma	578435 99

Cuadro demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1920.

DEBE	$
Intereses y Descuentos	2403 47
Gastos Generales	11641 92
Muebles y Utiles	1650 95
Comisiones y Corretajes	1091 39
Seguros e Impuestos	2754 87
Máquinas y Materiales	2249 10
Alquileres	12825 03
Sueldos y Jornales	41155 47
Instalaciones	2208 11
Refacciones	25 —
Ganancias y Pérdidas	983 27
Bonificaciones	872 58
Utilidades a repartir	14286 33
Suma	97537 49

HABER	$
Derechos de transmisión	9 —
Ganancias Eventuales	785 —
Cambios	2191 14
Salón de Exposición	919 53
Mercaderías	93632 82
Suma	97537 49

Dr. Eduardo E. Maglione, presidente. — Jorge J. Méndez, José A. Quintana, Ferruccio Togneri, Maura y Gamazo, Vocales. — Alejandro Castiñeiras, gerente. — Pedro Diez, contador. — Dr. Hugo Novaro, tesorero. — Vº Bº Marcos Bronstein, síndico.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 17 febrero Nº 4870—v. 17 febrero

01962

Calera Avellaneda — Sociedad Anónima

Buenos Aires, calle Alsina 533

Autorizada por Superior Decreto de fecha 3 de Mayo de 1919

Capital autorizado .... $ 300.000 — m/n
» subscripto y realizado .... » 300.000 — »

BALANCE GENERAL E INVENTARIO correspondiente al ejercicio de 1919/1920

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 28 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Fábrica	233511 35
Herramientas y útiles	5000 —
Muebles y útiles	2825 69
Materia prima	15398 45
Combustible	1520 13
Envases	1109 20
Depósitos en garantía	520 —
Mercaderías	17875 99
Acciones en custodia del Banco	15000 —
Caja	3242 36
Deudores (cuentas a cobrar)	56134 59
Construcciones y mejoras:	
Material existente	2035 75
Explotación de canteras:	
Existencias	6099 65
	360273 16

PASIVO	
Capital	300000 —
Acciones (garantía del Directorio)	15000 —
Bancos	15102 12
Acreedores	24877 84
Ganancias y Pérdidas	5293 20
	360273 16

Otto van der Velde, presidente interino. — Carlos Zabala, síndico

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1920

DEBE		$ m/n
Materia prima		40691 22
Combustible		29897 12
Envases		1441 63
Gastos de explotación		53076 26
» generales		8530 41
Sueldos		20410 70
Corretajes y comisiones		3785 09
Intereses y descuentos		881 08
Construcciones y mejoras		1804 69
Amortizaciones:		
Por muebles y útiles	313 96	
» gastos de fundación	6034 81	6348 77
Saldo		5293 20
		172160 17

HABER	$ m/n
Mercaderías	166664 85
Herramientas y útiles	625 —
Explotación de canteras	4870 32
	172160 17

Otto van der Velde, presidente interino. — Hugo Mehr, síndico suplente

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 17 febrero Nº 4865 - v. 17 febrero

02024

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Lda. de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916.

Capital autorizado... $ m/l 500.000 —
» subscripto..... » » 100.000 —
» realizado...... » » 55.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920 — 1er. Trimestre — 8º Ejercicio. —

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	45000 —
Caja y Bancos	171070 64
Propiedades inmuebles	—
Títulos de Renta y valores diversos	733 87
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	6285 19
Mobiliario y material	5074 28
Diversos deudores	44849 18
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	19635 41
Siniestros	—
Cuentas de orden	971619 15
	1264267 72

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto	100000 —
Reservas	126512 23
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	40781 41
Cuentas de orden	971619 15
Cuenta de explotación	25354 93
	1264267 72

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1920

Juan Tacchi, presidente. — A. Formaggini, p. p. administrador. — Juan B Uboldi, tesorero. — E. Serodino, síndico suplente.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 17 febrero Nº 4872—v. 19 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14 horas para la provisión de 70.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1921. — El Secretario.

v-22 febrero

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14,30 para la provisión de 200 metros cúbicos de arena oriental gruesa, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1921. — El Secretario.

v-22 febrero

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15, para la construcción del enmaderado de la calle Pozos de Pavón a Brasil, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1921. — El Secretario.

v-22 febrero

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15,30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las El Cano de Alvarez Thomas a Triunvirato, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1921. — El Secretario.

v-22 febrero

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 horas para la provisión de trescientas toneladas de cemento portland.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1921.

El Secretario.

v-18 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión de trescientos ladrillos de cal.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1921.

El Secretario.

v-18 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15 horas, para la provisión de diez mil toneladas de arena Oriental.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1921.

El Secretario.

v-18 febrero.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de útiles e instrumentos de topografía con destino al Departamento de Obras Públicas.

De acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 17934 —D—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Febrero de 1921.

El Secretario.

v-21 febrero

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas, para la provisión de papeles de dibujo, con destino al Departamento de Obras Públicas.

De acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 17927 —D—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Febrero de 1921.

El Secretario.

v-21 febrero

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 horas, para la provisión de cañerías galvanizadas, palanganas, piletas, mármoles, etc. con destino a la construcción de baños en el Parque Avellaneda, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Citaciones, Avenida de Mayo 525, piso 1o.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1921. — El Secretario.

v- febrero 17.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas, para la renovación de las cubiertas de asfalto de las calles Vene-

zuela de Defensa a Bolívar, Perú de Victoria a Alsina, Charcas de Maipú a Cerrito, y Perú de Rivadavia a Avenida de Mayo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado, en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1o piso.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1921. — El Secretario.
v- febrero 17.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 61289—L—921, llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos para el corriente año. — Tendrá lugar el día 24 del actual a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Av. de Mayo 525). Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — El Secretario.
v- 24 febrero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 61610—L—921, llámase a licitación para la provisión de globos para el alumbrado público eléctrico. — Tendrá lugar el día 24 del actual a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Av. de Mayo 525). Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — El Secretario.
v- 24 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 15 horas para la construcción de adoquinado de granito con base de hormigón, de cal, de las calles Bogotá de Cuenca a San Nicolás, Chivilcoy de Rivadavia a Bogotá, Chivilcoy de Avellaneda a Morón, y Esperanza de Morón a Gaona, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1o piso.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1921. — El Secretario.
v- febrero 17.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, durante el año en curso.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a las 18 horas todos los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 15 de Febrero próximo venidero a las 14 horas. — Buenos Aires, Enero 13 de 1921. — Enrique Cibils, Vicedirector General.
V-22 Febrero.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de las Obras Sanitarias de la Segunda Casa Colectiva, calle Defensa N° 767, en esta Capital de acuerdo con el pliego de condiciones bases de licitación, y planos, que serán entregados a los interesados, en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2o piso, de las 15 a las 17 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas el día 7 de Marzo de 1921
Buenos Aires, Febrero 5 de 1921.
a las 15 horas, en la misma Oficina.
— El Secretario.
F B v- 7 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 9 de Marzo, a las 15, para la provisión de carpintería metálica destinada al Hospital Vicente López y Planes, (Pabellón Maternidad), según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.
La Secretaria.
v- 9 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Marzo, a las 15, para la provisión de 55.000 tejas de Marsella, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269.
La Secretaria.
v- 30 marzo.

Llámase a licitación hasta el 1o de Marzo próximo, a las 14.30, para la construcción de un horno incinerador de basuras y residuos en el Hospital Rivadavia, según condiciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad. Reconquista 269. — La Secretaria.
V-1o Marzo.

Llámase a licitación hasta el día 21 de Febrero a las 14.30, para proveer café, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planilla de precios respectivos que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaria.
V-21 Febrero.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.
La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día cuatro de Marzo del corriente año, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.
Buenos Aires, Enero 2 de 1921.
El Director Interino.
v 4 marzo.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado, campana, durante un cuatrimestre del primer semestre del año 1921.
Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día diez y siete de Febrero del corriente año, a las trece; de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
El Director Interino.
v. 17 febrero.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS Y DE BONOS DE OBRAS DE SALUBRIDAD

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 — Ley 4569 — y a los de Bonos de Obras de Salubridad —Ley 4973— que el día veintiuno del corriente a las catorce y treinta horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del primero de Marzo próximo, con un fondo amortizante de pesos 551,525 moneda nacional y pesos 68,756 moneda nacional, respectivamente.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
El secretario.
v-21 febrero.

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Provisión de Banderas Nacionales.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de Banderas Nacionales, con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.
Las bases de la licitación y pliego de condiciones, podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda), todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 10 a 11.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Febrero a las 16, en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General.
V-28 Febrero.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días; para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las sucursales del Banco en Punta Alta (Prov. de Buenos Aires;) Tinogasta (Prov. de Catamarca) ampliación del edificio de la Sucursal Río Cuarto (Prov. de Córdoba) y Agencia N° 9 en esta Capital.
Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.
Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre; en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia N° 363 o en las Sucursales indicadas antes de las 15 horas del día 10 de Marzo próximo; a cuya hora serán abiertas; en la primera, en presencia de los interesados que concurran.
Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1921. — Los Gerentes.
v- 10 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de quince días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o de Enero hasta el 30 de Junio, del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Pasco 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369), Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727). Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6393) Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1225), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 2130), Colegio Nacional Carlos Pellegrini (Pilar), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e I. Pública (Casa de Gobierno) y reparticiones dependientes del mismo, en la Capital Federal.
Las planillas, a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: grasa, carne, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forrajes, papas, batatas, verduras, frutas; comestibles, artículos de almacen, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado, Campana en astillas, en trozos, hachada), lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuarios, ferretería menaje electricidad sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines, Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harina para elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne, pan, y galleta, para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz, e instrumentos para banda de música.
Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan, a los respectivos Establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas, sobre la clase de artículos más convenientes.
Buenos Aires, 31 de Enero de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.
v- 19 febrero.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la construcción de las obras de reforma del local del Instituto de Anatomía y Fisiología Patológicas, de acuerdo con las indicaciones del señor Profesor doctor Joaquín Llambías y conforme al plano y detalle de las obras que los interesados podrán examinar y consultar en el mencionado Instituto, todos los días hábiles de 9 a 11.
Sólo se tomarán en cuenta las propuestas que sean acompañadas con el depósito de garantía marcado en la ley respectiva, las que serán abiertas en presencia de los interesados el día 11 de Marzo a las 17 horas.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1921 — El Secretario.
v-11 marzo

Consejo Nacional de Educación

Expediente 13928—P—920.
Llámase a licitación pública, hasta el día ocho de Marzo próximo a las catorce horas, para la venta de los automóviles de esta repartición marca «Renault» y «Italia».
Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2o piso).
Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
El Secretario General.
v 8 marzo.

Expediente 8125—F—919.
Llámase a licitación pública para el día veintitrés de marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la capital del Territorio de Formosa.
Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Formosa (Capital del Territorio del mismo nombre), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
El Secretario General.
v. 23 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 80 pianos necesarios para las escuelas de la Capital.
Datos en la Dirección Administrativa (calle Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.
v- 22 marzo.

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los niños de seis a catorce años de edad».

A los padres de Familia, Tutores o Encargados».
Expediente 14211—Y—920.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.
La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de seis a ca-

torce años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados, que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos cinco a cien moneda nacional. (Art. 44, inciso 8 Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará en los Consejos Escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña Nº 953, de doce a diez y ocho horas. — El Secretario General

v-18 marzo.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 21 de corriente, a las 17 horas, las provisión de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún, con la presentación de una sola propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 476/M1920.

95 metros cuadrados pino Nº 5, sano, seco y en tablas. de metros 4.88 de largo.
12 gruesas de tornillos 32/45.
5 kilos de cola francesa.
200 hojas de papel de lija, Nos. 1 1/2 y 2.
650 kilos de hierro, planchuela 5 x 25 mm.
9 kilos remaches cabeza redonda de 6 x 16 mm.
400 tornillos cabeza redonda con tuerca cuadrada, de 7 x 45 mm.
100 kilos de carbón de fragua.
6 mechas cilíndricas americanas de 6 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas americanas de 7 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas americanas de 4 mm.
6 kilos de pintura negra «Pajarito», preparada.
1 1/2 litros de aceite de linaza cocido.
1 litro de aguarrás.
1 pincel chato de 40 mm. para pintura.
50 hojas de papel de lija Nº 2.
1000 kilos de crin vegetal.
230 metros de cotí de metros 1.60 de ancho.
12 agujas de bastear de 0,19.
12 agujas de puntear.
2 kilos de hilo de bastear.
1 kilo de cera virgen.
80 kilos de descarne cirado de primera.
115 kilos de suela para clavado.

El secretario.

v- febrero 21.

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las diez y seis horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento: debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas. — Expediente Nº 55—A—

100 kilos estopa blanca limpia.
100 kilos trapos limpios,
200 kilos de potasa.
100 kilos soda.
50 tarros de Brillant Belge de 1/2 litro cada uno.
200 litros de kerosene.
50 litros de acaroina.
200 litros de aceite delgado para maquinas.
50 unidad trapos para piso, grandes.
50 unidad Jabones Sapolio.
30 paquetes azul Colman.
10 kilos hilo acarreto fino.
100 lamparitas filamento metálico de 10 bujías.
100 lamparitas filamento metálico de 32 bujías.
75 lamparitas filamento metálico de 50 bujías.
25 lamparitas filamento metálico de 100 bujías.
10 frascos tinta común de 1 litro c/uno
6 Raspadores Roger.
2 gruesas de broches para ropa, de madera.
2 cubiertas de 9,20x1,20 forma cadena automóvil.
2 cámaras 9.20x1.20, automóvil.
20 bolsas de aserrín.
500 tenedores estañados,
500 cucharas estañadas.
2 tarros Ripolín verde oscuro, Automóvil.
10 metros alemanisco para manteles.
6 cajas plumas Perry Nº 792
6 cajas plumas Perry Nº 793
6 cajas plumas Perry Nº 794
6 cajas plumas Perry Nº 341
3 litros goma líquida.
6 cajas papel carbónico.
12 jabones ingleses.
2 docenas gomas circulares
2 docenas gomas cuadriculadas para lápiz.
500 litros nafta.
2 metros cuadrados pino Nº 7., en tablas de 0,025 esp., por 0,30 ancho.
3 metros cúbicos tirantillos Spruce de 0,10 x 0,10.
10 vidrios dobles transparentes de 0,41x0.41
17 vidrios dobles transparentes de 0,46x0,61,
10 vidrios dobles transparentes de 0,46x0,71.
1 vidrio doble transparente de 0,41 x 0,71
57 kilos masilla blanca.
35 kilos mimbre amarillo.
10 kilos sauce garrote delgado
1.160 pliegos papel 46x72 de 12 kilos.
3,000 kilos de leña quebracho colorado en tortas;
40 kilos de soda.
400 kilos de jabón.
12 paquetes de azul.

El Secretario.

v-21 febrero

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las diez y seis horas y treinta minutos; la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Marzo próximo; de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración; en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento; a disposición de los interesados; todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán; aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los Señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren; sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 188 T.
30.000 kilos harina.
10.000 kilos de leña quebracho colorado (en trozos pequeños).
600 kilos de sal de Cádiz de 1ra.
7.000 kilos de harina.
1.000 kilos de leña quebracho colorado (en trozos pequeños).
1.500 kilos pasto seco de 1ra. calidad;
1.500 kilos de maíz amarillo de 1ª calidad.
1.000 kilos avena amarilla de 1ª calidad.
30 kilos de sal de roca.

El Secretario.

V/ 21 Febrero.

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos; la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Marzo próximo; de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración; en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento; a disposición de los interesados; todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán; aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los Señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren; sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 35 B.
30.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex de 0,55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de la bobinas sin embalaje; 0,75 centímetros.
17.000 kilos en bobinas de 87.
13.000 kilos en bobinas de 133.1/2
250 kilos tinta para imprimir en máquina Duplex.
8 litros de aguarrás.
70 litros de kerosene.
50 litros de aceite Vojvoline.
20 kilos de trapos grandes especiales.
40 kilos de trapos comunes.
12 kilos hilo acarreto para la correspondencia.
4 kilos hilo acarreto para atar composición.
8 lápices azules.
7 pinceles planos 2 1/2.
12 pinceles planos 1.1/2.
1 caja tiza blanca.
20 kilos punto ligado; cuerpo 8; distribuídos en la siguiente forma:
14 kilos de 2 cíceros.
3 kilos de 16 puntos.
2 kilos de 8 puntos.
1 kilo de 4 puntos.
200 kilos de cuadrados; distribuídos en la siguiente forma:
50 kilos de cuatro cíceros por 4.
50 kilos de 3 cíceros por 3.
20 kilos de cuerpo 12 de cuatro cíceros.
10 kilos de cuerpo 12 de 3 cíceros.
20 kilos de cuerpo 12 de 2 cíceros.
10 kilos de cuerpo 12 de 1 cícero.
20 kilos cuerpo 8; de 4 cíceros.
5 kilos de cuerpo 8; de 3 cíceros.
10 kilos cuerpo 8; de 2 cíceros.
5 kilos de cuerpo 8; de 1 cícero.

El Secretario.

V/ 21 Febrero.

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las quince horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieran a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 54 A

17.000 kilos de carne Vacuna libre de cogote y garrón.
1200 kilos Papas, tipo Francesa, libre de brotos.
250 kilos Arroz Carolina de primera.
800 kilos Arroz Premen de segunda
172 kilos de Aceite de Oliva de primera, peso neto.
90 kilos de aceite de Oliva de segunda, peso neto.
10 kilos azúcar Refinería, en terrones.
1.000 kilos azúcar Tucumana molida de segunda.
250 kilos azúcar Tucumana molida de primera.
300 kilos arvejas secas enteras, Chilenas.
50 kilos café tostado Caracolillo de primera.
100 kilos café tostado Brasil de primera
180 kilos café tostado Brasil de segunda.
220 kilos cebollas grandes libre de brotos.
25 kilos conserva de tomate, en tarros de 0,200 gramos.
5 kilos Especies molidas Ceylan.
25 kilos ciruelas limpias de primera calidad.
270 kilos maíz pisado limpio.
270 kilos harina de maíz de primera.
170 kilos trigo entero pelado.
150 kilos garbanzos Tucumanos extras.
60 litros de vinagre de vino tinto
30 Ristras de ajo.
12,350 litros de leche.
45.000 kilos de leña quebracho colorado campana, en trozos.
19.000 kilos de leña quebracho colorado, campana hachada.
370 kilos de porotos salteños.
10 kilos pimentón dulce, de primera, extra.
100 kilos de tocino fresco, salado con panzeta.
210 kilos Tabaco tipo Alemán, en paquetes de 100 gramos cada uno.
60 kilos de manteca fresca.
40 kilos dulce de membrillo de primera, extra.
250 kilos de Yerba Cruz Malta.
35 kilos orejones de Duraznos Chilenos.
25 kilos de queso de rayar, Goya.
1.1/2. de hongos Extranjeros, buena clase.
35 kilos de sal fina, refinada.
750 kilos sal gruesa de Cádiz.
1 kilo Canela molida Ceylan.
800 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
4 000 unidades de Repollo fresco de 1 kilo cada uno.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
190 docenas de huevos.
10 resmas de papel Vrol cortado para cigarrillos.
2 resmas de papel Zárate.
100 kilos de Bacalao.
350 kilos de Batatas libre de brotos
25 kilos de fruta seca surtida.
500 kilos de carbón de leña fuerte
50 docena fruta fresca de estación
50 kilos de fariña.
10 kilos Té Ceylan buena clase.
60 barras de hielo.

El Secretario.

v-21 febrero.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. F. C. S.

Expediente Nº 2—L—1921

Llámase a licitación privada hasta el día veintiuno del corriente mes de Febrero a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de:

Artículos Generales de Almacén

400 kilogramos de sémola de primera.
50 kilogramos de pimentón de Murcia en latas de cinco Ks.
400 kilogramos de harina de maíz de primera.
100 kilogramos de jabón amarillo Campana.
60 panes de jabón Sapolio Morgan.
500 kilogramos de sal gruesa de Cádiz.
2 kilogramos de pimienta blanca molida de primera.
2 kilogramos de hongos secos de primera.

Carne

310 kilogramos más o menos diarios de carne de vaca; gorda; fresca; con huesos; libre de patas; entrañas garras y cabeza (cogote) puesta en trozos en los locales de la Institución antes de las ocho antemeridiano o sobre vagón en la estación Buenos Aires; de la Compañía General.

Artículos de ferretería y pinturería.

20 regaderas de 10 litros con flor.
2 flores finas para ídem; es decir; de agujero muy chico.
15 navajas para injertar de una sola hoja c/ espátula fija.
2 piedras para afilar navajas.
20 tijeras de podar.

100 azadas de 5 pulgadas por 7 pulgadas con cabo de un metro.
50 palas de puntear, derechas.
50 palas de puntear, medias cañas.
100 cabos de repuesto para azadas
100 cabos de repuesto para palas.
20 palas anchas.
10 bozales fuertes de cuero crudo.
150 postes de quebracho de 3 m. de largo por 0.15 cm. de diámetro, para alambrado.
9000 metros de alambre galvanizado Nº 9.
600 varillas de fierro, reforzadas.
200 torniquetes de cajón reforzados.
20 mechas para taladro de 9/16.
5 tijeras para cortar alambre.
2 tenazas de 2 pulgadas de boca.
2 palas de forma tirabuzón para hacer agujeros de 20 cm. de diámetro.
100 litros de sulfuro de carbono.
2 tijeras de tuzar.
1 arado de dos rejas para tractor.
50 kilos de sulfato de cobre en piedra.
6 rasquetas para limpiar caballos
10 kilógramos de aceite para guarniciones de carruaje.
5 W. C. de loza de pie, de loza, lisos, con sus correspondientes asientos y tapas.
5 tanques completos para los mismos.
5 tirones de caños de plomo para la descarga de los tanques.
3 docenas visagras nikeladas con perilla, ancho cerrado de 1 pulgada por 3 de largo.
4 docenas visagras pulidas de 1 1/2 pulgadas por 1 1/2 pulgadas.
2 docenas visagras pulidas de 1 pulgada por 2 1/2 pulgadas.
2 docenas pares de fichas de dos asas, 5 aguj. aleta post.
1 docena pares de fichas de dos asas, 5 aguj.
1 docena pares de fichas de dos asas. 5 aguj.
12 fallebas completas manijas Cruz
24 manijas picaporte, fuertes de 8 m/m. con arandelas.
24 manijas picaporte fuertes de 6 m/m. con arandelas.
24 cerraduras ropero caja 50.80 milímetros por 0.50.
24 aldabillas de resorte para postigos.
24 pestillos con resorte para banderola.
1 taruguera para tablillas de persiana de movimiento con tres mechas del tamaño correspondiente a la taruguera.
1 escoplo para persiana de 1 1/2 pulgada, a mano.
1 escoplo para persiana de 2 pulgadas a mano.
1 mecha de expansión para carpintero hasta 2 pulgadas.
1 kilo goma laca en hoja.
20 kilos de Kola francesa.
10 paquetes de clavos de 1 1/2 pulgadas.
10 paquetes de clavos de 2 pulgada.
10 paquetes de clavos de 2 1/2 pulgadas.
5 paquetes de clavos de 1 pulgada
1 paquete de clavos para colocar vidrios.
1 serrucho de punta de 16 pulgadas.
200 kilos de pintura blanca Ducht Boy.
5 kilos de minio en polvo.

Pintura marca «Pajarito»

5 tarros de pintura negra de 9 kilos cada uno.
5 tarros de pintura verde Imperial de 9 kilos cada uno.
5 tarros de pintura negra de 9 kilos cada uno.
5 tarros de pintura colorada de 9 kilos cada uno.
2 tarros de pintura azul de 9 kilos cada uno.
2 tarros de pintura amarillo cromo de 9 kilos cada uno.
5 tarros de pintura amarillo de 9 kilos cada uno.
15 kilos de pintura roja Valentine en tarritos de 1/2 kilogramo, para auto, en tarritos de medio kilo.
5 kilos de pintura negra ídem ídem, para auto, en tarritos de medio kilo
6 cepillos para polvo (de pintor).
5 cepillos de acero para pintores
12 cuchillas pintor, duras de 2 1/2 pulgadas.

8 latas de aceite cocido de lino.
4 latas de aguarrás.
2 latas de macilla.
2 latas de bleack.
1 cuñete de 50 kilos de potasa negra.
2 docenas de pinceles blanqueo cerda negra, buenos.
1 docena de pinceles blanqueo cerda negra chicos y buenos.
2 docenas de pinceles para pintura cerda negra natural Nº 24.

Bulones

50 bulones de 4.76 metros por 35 milímetros.
50 bulones de 4.76 metros por 45 milímetros.
50 bulones de 4.76 metros por 65 milímetros.
50 bulones de 4.76 metros por 75 milímetros.
50 bulones de 7.94 metros por 50 milímetros.
50 bulones de 7.94 metros por 65 milímetros.
50 bulones de 7.94 metros por 75 milímetros.
50 bulones de 7.94 metros por 100 milímetros.
25 bulones de 9.52 metros por 60 milímetros.
25 bulones de 9.52 metros por 70 milímetros.
25 bulones de 9.52 metros por 80 milímetros.
25 bulones de 9.52 metros por 90 milímetros.
25 bulones de 9.52 metros por 100 milímetros.
25 bulones de 12.70 metros por 100 milímetros.
25 bulones de 12.70 metros por 120 milímetros.
25 bulones de 12.70 metros por 140 milímetros.
25 bulones de 12.70 metros por 160 milímetros.
25 bulones de 12.70 metros por 180 milímetros.
25 bulones de 7.14 metros por 55 milímetros.
25 bulones de 7.14 metros por 60 milímetros.
25 bulones de 7.14 metros por 70 milímetros.
25 bulones de 7.14 metros por 80 milímetros.
200 arandelas para bulones de 4.76 milímetros.
200 arandelas para bulones de 7.94 milímetros.
125 arandelas para bulones de 9.52 milímetros.
125 arandelas para bulones de 12.70 milímetros.
100 arandelas para bulones de 7.14 milímetros.
100 bulones cabeza cónica plantas de coche de 6.35 milímetros por 0.070 milímetros.
1 pinza para vidriero (de acero).
6 pinceles Milán, surtidos para filetes a la cal.
258 codos de hierro de cuatro pulgadas para caños de desagüe.
10 planchuelas de hierro de 50.80 por 12.70 milímetros.
6 planchuelas de hierro de 31.75 por 12.70 milímetros.
1 varilla de acuro cuadrada de 31/75 milímetros.
1 varilla de acero; cuadrada de 25.40 milímetros.
2 varillas de acero cuadrada de 19.05 milímetros.
1 varilla de acero cuadrada de 12.70 milímetros.
6 planchas de acero para herrería.
6 planchas calientes para herrería
1 fuelle grande para agua con su tubera de agua.

Electricidad.

3 pilas secas de ocho volts «Columbia».
2 bovinas para motor a nafta.
1 carretel alambre Nicron Nº 45 para resistencia.
1 kilo mika en plancha.
1 metro cuadrado de fibra de un milímetro.

Vidrios Dobles.

250 vidrios de 17 pulgadas por 22 pulgadas, o sea 0.432 por 0.559 milímetros.
50 vidrios de 15 pulgadas por 18 pulgadas o sea 0.281 por 0.457 milímetros.
90 vidrios de 17 pulgadas por 19 pulgadas o sea 0.432 por 0.483 milímetros.
15 vidrios de 16 pulgadas por 23 pulgadas, o sea 0.406 por 0.584 milímetros.
15 vidrios de 18 pulgadas por 23 pulgadas o sea 0.457 por 0.584 milímetros.
15 vidrios de 22 pulgadas por 23 pulgadas, o sea 0.560 por 0.584 milímetros.
15 vidrios de 13 pulgadas por 22 pulgadas o sea 0.330 por 0.558 milímetros.
35 vidrios de 13 pulgadas por 15 pulgadas, o sea 0.330 por 0.381 milímetros.
25 vidrios de 12 pulgadas por 18 pulgadas, o sea 0.305 por 0.457 milímetros.
15 vidrios de 12 pulgadas por 14, pulgadas, o sea 0.305 por 0.556, milímetros.
2 vidrios de 24 pulgadas por 40 pulgadas, o sea 0.609 por 1m. 0.016 milímetros.
2 vidrios de 30 pulgadas por 44 pulgadas, o sea 0.762 por 1m. 0.117 milímetros.
8 vidrios de 16 pulgadas por 50 pulgadas, o sea, 0.406 por 1m. 0.270 milímetros.
28 vidrios de 16 pulgadas por 17 pulgadas, o sea 0.406 por 1m. 0.432 milímetros.

Hierros.—Maquinarias.

4 ejes de huella de tuerca de 44.45 milímetros por 44.45 milímetros. bujes de 9 pulgadas o sea 228.60 milímetros.
2 juegos de 3 elásticos cada uno de 1m. 15 de largo para 1.500 kilogramos.
1 juego de 3 elásticos ídem ídem, de 1.15 de largo para 2.500 kilogramos.
10 varillas especiales para llantas de 50.80 ancho por 0.010 de espesor
6 varillas especiales para llantas de 63.50 por 12.70 milímetros.
6 varillas especiales para llantas de 50.80 por 12.70 milímetros
4 planchuelas de 1 1/2 pulgada por 1/2 pulgada, o sea de 38.10 por 12.70 milímetros.
4 planchuelas de 1 pulgada por 1/2 pulgada, o sea de 25.40 por 12.70, milímetros.
4 planchuelas de 3 pulgadas por 1/4 pulgada, o sea 76.20 por 6.35 milímetros.
4 planchuelas de 1 pulgada por 1/4 pulgada. o sea de 25.40 por 6.35 milímetros.
4 planchuelas de 1 1/2 pulgada por 1/4 pulgada, o sea de 38.10 por 635 milímetros.
4 planchuelas media caña de 2 por 3/8 pulgadas, o sea 50.80 por 9.52 milímetros.
4 planchuelas media caña de 1 1/2 por 3/8 pulgadas, o sea de 38.10 por 9.52 milímetros.
10 planchuelas de hierro de 50.80 por 12.70 milímetros.
6 planchuelas de hierro de 31.75 por 12.70 milímetros.
1 varilla de acero cuadrada de 31.75 milímetros.
1 varilla de acero cuadrada de 25.40 milímetros.
2 varillas de acero cuadradas de 19.05 milímetros.
1 varilla de acero cuadrada de 12.70 milímetros.
6 planchas de acero para herrería
6 planchas calientes para herrería
1 fuelle grande para fragua con su tubero de agua.
2 piezas de repuesto Hx753 para arado «El Ruso» «Bastante Bueno».
30 metros de correa de suela Otoña, marca Dick, inglesa, de dos pulgadas.
14 metros de correa de suela Otoña, marca Dick, inglesa, de dos y media pulgadas.
5 ruedas derechas con tazas para arado «El Ruso» Bastante Bueno».
5 coquillas para ruedas izquierdas.
1 R. 508 de rastrillo «Champión» para alfalfa.
1 R. D. 5 para arado de disco «Good Enoujh»,
2 ejes para rastros «Economy» de 16 discos.
1 F 217a, soporte del asiento de sembradora de cereales «Dolhagiac»
3 H x 94 para arado «El Ruso» «Bastante Bueno».
1 arado de dos rejas para tractor.

Materiales de Construcción

6 tablones de 50.80 por 0.305 por 4.877. Pino blanco Nº 7.
6 tablones de 63.50 por 0.305 por 4.877. Pino blanco Nº 7.
20 tablones de 38.10 por 0.305 por 4.877. Pino blanco Nº 7.
20 tablas de 25.40 por 0.305 por 4.877. Pino blanco Nº 7.
10 hojas de 19.06 por 0.305 por 4.877, Pino Blanco Nº 7.

Pino Téa

24 tablas de 25.40 mm. por 0.305 por 4.877.
10 hojas de 19.06 por 0.305 por 4.877.
50 metros lineales de tirantes tea de 50.80 por 76.20 milímetros.
50 metros lineales de tirantes tea de 76.20 por 101.60 milímetros.

Spruce o Páltico.

10 tablas de 25.40 por 0.305 de 4.80 a 6.00 metros.
5 tablones de 38.10 por 0.305 de 4.80 a 6.00 metros.
5 tablones de 50.80 por 0.305 de 4.80 a 6.00 metros.
2 paquetes listones yesero, de 48 list cada uno y de 16 pulgadas largo.

Pino Paraná.

10 tablas de 25.40 por 0.305 por 4.877.

Roble

4 tablones de 38.10 m.m. espesor, largo y ancho de la viga.
10 tablas de 25.40 m.m. espesor largo y ancho de la viga.
6 hojas de 12.70 mm. de espesor largo y ancho de la viga.

Quebracho Blanco

4 tablones de 44.45 mm. de espesor, ancho el mayor posible, largo de la viga.
8 tablones de 50.80 mm. ídem ídem ídem.
8 tablones de 63.50 espesor, ancho el mayor posible, largo de la viga.
4 masas de 10 pulgadas por 10 pulgadas, o sea 0.254 por 0.254 mm. con escopleadura de 3 pulgadas por 3/4 pulgadas. o sea de 76.20 por 19.06 y para 12 rayos.
8 masas de 10 pulgadas por 10 pulgadas. o sea de 0.254 por 0.254 m.m. con escopleadura igual a la anterior, pero para 14 rayos.
8 masas de 8 pulgadas grueso por 9 pulgadas de largo o sea de 203.20 por 228.60 milímetros con escopleadura de 2 pulgadas por 3/4 pulgadas o sea 50.80 por 19.06 y para 14 rayos.
100 balaustres para barandas de carro de 0.18 cent.

Lapacho.

6 tablones de 50.80 mm. de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.
6 tablones de 38.10 mm. de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.

Fresno.

6 tablones de 38.10 de espesor, largo cuatro metros. ancho de la viga.
2 tablones de 50.80 de espesor, largo cuatro metros. ancho de la viga.
2 tablones de 76.20 de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.
8 codos de barro de 4 pulgadas para caños.
2.000 kilos de cal viva de Córdoba buena calidad.

Artículos de Mercería.

24 colchas blancas tipo Hospital.
100 metros de cotín de algodón de 1.00 de ancho.
2.500 metros de lienzo asargado de buena clase de 1.10 a 120 de ancho para la confección de sábanas y fundas.
20 gruesas de botones de hueso, blancos, de 0,015 mm.
120 carreteles de hilo blanco Nº 30, marca «Cadena».
102 carreteles de hilo blanco Nº 50, marca «Cadena».
2 docenas de dedales, tamaño mediano, para sastre.
20 agujas de mano, ojo azul.
1 caja de tiza para sastre.
2 centímetros (medida) de hule.

Semillas

50 gramos de semilla de alelí doble, de Niza.
20 gramos de semilla de clavel de Malmaison.
20 gramos de semilla de clavel de Cholián.
20 gramos de semilla de clavel de Viena.
20 gramos de semilla de pensamiento Bugnot Gigante.
20 gramos de semilla de Miosotis Victoria.
50 kilos de semilla de Lauwn Gras.
12 bulbos de Amarillis Villata.
500 bulbos de anémonas variadas.

36 bulbos de azucenas en tres variedades.
100 bulbos de Carma variados.
500 bulbos de Fressia Refacta.
100 bulbos de Glodjolus variados.
200 bulbos de jacintos variados.
24 bulbos de Paconia variados.
12 bulbos de Spirca Japónica.
100 bulbos de tulipanes variados.
300 gramos de semilla de Tascus Bracenta.
100 gramos de semilla de Wellingtonia Jigante.
200 gramos de semilla de Tascadium Disidium.
200 gramos de semilla de Junipérus Virginiana.
500 gramos de semilla de Cedro Atlántica.
500 gramos de semilla de Cedro Deodora.
500 gramos de semilla de Cedro Litani.
500 gramos de semilla de Araucania Excelsa. 2
1.000 gramos de semillas de Cebolla inverniza de cabeza amarilla.
1.000 gramos de semillas de Cebolla colorada de la Rocca.
8.000 kilos de Maíz amarillo para forraje.
10 kilos de Raffia.

ARTICULOS DE LIBRERIA

2 resmas de papel Romaní, sin raya, para máquina.
2 resmas de papel Romaní, rayado.
24 lápices de tinta, marca Venus
4.000 hojas de papel de hilo tamaño oficio, para máquina.
2.000 hojas de papel de algodón tamaño oficio, para máquina.
6 secadores de metal.
200 hojas de papel secante gris.
300 blocks de papel de carta buena clase.
5 cajas de broches de bronce de 3 centímetros; cabeza chata y grande
40 gomas circulares para máquina de escribir.
Cuadros de ilustraciones naturales referentes al cuero.
Idem. idem idem, a madera.
Idem. idem idem, al gusano de seda.
Idem idem idem, al algodón.
Idem. idem idem, a la abeja.

BOTANICA; Colección de 25 cuadros montados s/cartón, con muestras naturales.

ZOOLOGIA; Id. id. id. id.

SISTEMA METRICO; Idem, idem, idem, de 4 cuadros.

ENSEÑANZA AGRICOLA; Colección de 14 cuadros.

ANATOMIA; Colección de 16 cuadros.

FISICA; Colección de 20 cuadros.

MINERALES Y ROCAS; Colección de 50 piezas.
1 mapa mundo apizarrado de la República Argentina.
1 mapa hidrográfico de la República Argentina.
1 mapa orográfico de la República Argentina.
Tablas de las cuatro operaciones; cuatro cuadros.
10 escuadras.
10 transportadores.
10 compases de madera.
1 Colección de cuadros de Historia Argentina por.

DROGAS Y MEDICAMENTOS

3 bisturí tamaño mediano.
3 estiletos acanalados de 10 centímetros.
2 jeringas Luer de 2 c. cúbicos.
3 peras de goma Nº 0 para lavajes de oídos.
2 jarras de porcelana graduadas hasta 500 gramos.
100 hojas de papel de filtro.
60 cajas de cartón redondas y surtidas.
2 cajas de obleas tic-tac Nº 1.
6 cajas de jabón ingles.
72 vendas Cambric de 5x5
36 vendas Cambric de 5x10.
100 extracto de belladona.
1 kilo de ácido bórico en polvo.
1.000 gramos de ácido acético
1.000 gramos de citrato de magnesia.
500 gramos de salicilato de metilo
500 gramos de ácido cítrico.
6 litros de agua oxigenada.
500 corchos surtidos.
3 cajas de polvos del Dr. Cassain.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

El Secretario

v-21 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la provisión de diversos artículos de ferretería, bazar y otros, que necesitará el ejército durante el corriente año, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 2 de Noviembre del año ppdo., por haber sido anulada.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas, con excepción los sábados, cuyo horario es de 9 á 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-8 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día ocho de Marzo próximo a las quince horas, para la provisión de diversos artículos de bazar ferretería y otros, que necesitará el Ejército durante el corriente año y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el dos de Noviembre del año ppdo., por haber sido anulada.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General calle Paseo Colón número 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-8 marzo.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 22 de Febrero próximo hasta las 14 30 horas, para la provisión de 30.000 kilos harina de trigo (00) y 130.000 (0).

Por datos, pliego de condiciones, etc., recurrir a la División Compras — El Secretario.

v- 22 febrero

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Marzo próximo; hasta las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos de droguería y cirugía.

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras.

V-11 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Marzo próximo; hasta las 14 y 30 horas; para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval, entre los que figuran:
27.000 kilos aceite de linaza.
117.000 kilos lubrificantes.
2.600 kilos barnices.
64.800 kilos pinturas varias.
6.150 pinceles.
75 rollos cabos varios.
1.000 kilos meollar.
2.100 kilos vaiven de cáñamo.
20.000 metros lonas y lonetas.
35.000 kilos estopa.
2.000 kilos estaño.
15.000 ladrillos rafractarios comunes.
1.000 metros linoleum.
20.000 kilos plomo en lingotes.
15.000 kilos tierra rafractaria.
7.000 pies cuadrados pino blanco
7.000 Brasil.
6.000 cedro en tablas.
y 4.000 pino tea en tablas.
18.500 kilos hierro redondo, cuadrado en chapa, planchuela etc.
4.800 kilos bronce redondo, exagonal y en plancha.

Por datos pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras.

V-15 marzo.

Ministerio de Agricultura

Habiéndose declarado desierta la licitación para la provisión de útiles de escritorio por todo el corriente año para las oficinas de este Ministerio efectuada el día 5 de Enero ppdo., llámase nuevamente a licitación con el mismo objeto, debiendo presentarse las propuestas en la Sub-secretaría de dicho Ministerio hasta el día 16 del corriente, inclusive a las 14 horas en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Oficina de compras de dicho Ministerio Paseo Colón 974 todos los días hábiles de 12 a 18 y los Sábados de 9 a 12.

v- 21 febrero

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos, con destino a la usina hidroeléctrica de la ciudad de La Rioja, que debía tener lugar el 21 de Marzo próximo, que se prorroga el plazo de aquella hasta el 29 del mismo mes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el mencionado día 29 de Marzo próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v 28 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de varios grupos de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos con destino a las obras de ampliación y mejoras de las obras de saneamiento de las ciudades de Santiago del Estero y Mar del Plata, que debía tener lugar el 21 de Marzo próximo, que se prorroga el plazo de aquella hasta el 29 del mismo mes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el mencionado día 29 de Marzo próximo a las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v 28 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la construcción de 20 obras sanitarias domiciliarias en la ciudad de Santa Fe que debía tener lugar el 18 de Marzo próximo que se prorroga el plazo de aquellas hasta el 30 del mismo mes, y en consecuencia las propuestas deberán presentarse en las condiciones indicadas en el aviso publicado en oportunidad en la Secretaría del Directorio calle Charcas 1840 a las 16 del mencionado día 30 de Marzo próximo. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921 — L. Celasco, secretario.

v 29 marzo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la construcción de (21) veintiuna obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Santiago del Estero. cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 16 del día 16 de Marzo próximo, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el día 9 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera hoja, y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires. el 16 de Marzo próximo, a las 16. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 15 Marzo.

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fabrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital, y que debía tener lugar el 1º de diciembre próximo, que se prorroga el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas en dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires. 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-1º de marzo

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo a las 15 para la ejecución de obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Cambaceres: camino de Cambaceres a French y de Cambaceres a La Dorita, F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires. — Datos a la Dirección General de Puentes y Cami-

nos Reconquista 575. — Febrero 2 de 1921. —
v- 3 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de marzo próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de ampliación de luces y reparación de los terraplenes de acceso, del puente sobre el río Gualeguay en Rosario de Tala, provincia de Entre Ríos

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 1° de 1921. — El Secretario.
v- 2 marzo.

Llámase a segunda licitación pública, para el día 28 de Febrero próximo, a las 15, para la provisión de 500 toneladas de arena oriental gruesa.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes, en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 29 de 1921. — El Secretario.
v- 28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo, a las 16, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Casalegno a Centeno, zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 — Buenos Aires, enero 25 de 1921.
v- 23 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Febrero próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 23,49 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el arroyo Totoral, en el camino de Tucumán a Catamarca, por Huacra (Tucumán).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921.
v-17 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Febrero próximo, a las 15,30 horas, para adjudicar la provisión de 357,40 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Yuquerí Grande, en el camino de Concordia a Colonia Yeruá (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921.
v 17 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero próximo, a las 16, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Arenaza a Roberts, zona del F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, enero 20 de 1921.
v-18 febrero

Llámase a licitación pública para el día diez y ocho de Febrero próximo, a las quince y treinta, para la provisión de trescientas toneladas de cal hidráulica.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El secretario.
v 18 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero de 1921, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construirse sobre el río Tercero, en Cruz Alta, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920 — El Director General.
v-18 febrero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Marzo a las 16 horas, para el suministro de acero dulce redondo y perfilado, cemento portland, arena oriental, pino tea y piedra partida en las cantidades fijadas en la planilla y de acuerdo con los demás documentos que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno; tercer piso; todos los días hábiles desde las 13 a las 17 horas. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1921. — El Secretario.
v- 17 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 23 de Febrero próximo, a las 15 para la provisión de 70 vagones, quedando anulado con este llamado el que se ha hecho para el 23 del corriente.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas, y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación, y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1920.
v- 23 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo a las 15, para la provisión de 70 vagones quedando anulado con este llamado el que se ha hecho para el 23 del corriente.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer; piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre siete de 1920. — El secretario.
v-23 febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 7 de Marzo de 1921 a las quince horas, para la provisión de madera dura, de conformidad con la planilla y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de trece a diez y siete horas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1921.
El Secretario
v-7 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Marzo de 1921 a las quince horas, para la provisión de gradas y umbrales de granito de Córdoba (tipo Cosquín), en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en los Juzgados Nacionales de Córdoba y Jujuy, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921
El Secretario.
v 14 marzo.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su traslado se procederá a exhumar los restos para su cremación:

P. 1. T. 1.:
Sección 12 A. manzana 5.
Sección 6 manzana 2.
Sección 12 manzana 3. Tablón 18.
Sección 12 manzana 6. Tablón 18°.
Sección 12 manzana 9. Tablón 21.
Sección 15 manzana 1. Tablón 18
Sección 15 manzana 2. Tablón 18.
Sección 15 manzana 3. Tablón 17 y 18.
Sección 15 manzana 6. Tablón 19.
Sección 15 manzana 6. Tablón 18.
Enero de 1921. — El Secretario.
v- 23 febrero

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

Primera Galería

12 — Antonio V. M. Paolillo.
20 — Luis Failot.
152 — Raúl E. Dillón.

Segunda Galería

361 — Cayetano Clerici.
368 — Angela R. Santos Moretti.
474 — Carlos Borriani.
526 — Cayetano Mónaco.

Tercera Galería

66 — Dominga Becozzi.
38 — Emilia A. de Macchi.
103 — José Lagomarsino.
168 — Juana D. de Ducombs.
214 — Angela Breglia Levese.
286 — Carlos Stefanicci.
288 — Concepción C. Muñoz.

Cuarta Galería

135 — Agustín Gambino.

Quinta Galería

320 — Virginia Cambleay.

Tercera Galería Subterráneo

249 — Alberto Badef.

Cuarta Galería Subterráneo

277 — René D. Rosomblere.
278 — Prudencia Abraguen.
280 — Telésfora N. de López.
283 — Silvestre Sabalza.
293 — María J. M. de Kenny.

Quinta Galería Subterráneo

1 — Horacio B. de Curto.
397 — Nicolasa G. de Ramos.
424 — Isabel Roselló.

Cuarta Capilla

91 — Miguel Bacigalupo.

Tercera Capilla

45 — Santiago Landi.

Anexo Subterráneo

168 — Mercedes L. de Castro.
314 — Margarita E. de Queirel.

Anexo Alto

52 — Justa O. de Bozán.
638 — Servando Iribarren.
232 — Cristina P. de Castaño.
Enero de 1921. — El Secretario.
v. 23 febrero

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, cuya ubicación se indica a continuación, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el Osario General.

Primera Galería

348 — José Ghitteni.

Segunda Galería

211 — Josefa M. de Prado.
457 — Juan P. Saffores.

Tercera Galería

3 — Ramona Ch. de Monteverde.
12 — Marta Boll de Requena.
78 — Colombo Z. de Tagliabue.
198 — Aldo Francalansi.
218 — Carmen M. de Porta.
258 — Sara Julia Rava.
326 — Nicolás Armebarena.
346 — Julio P. Gutiérrez.
356 — Pedro D'Agostino.
523 — Benito Linares.
578 — Teófilo Márquez.

Cuarta Galería

548 — Micaela E. de Sinarena.

Quinta Galería

227 — Ramón Acosta.

Cuarta Galería Subterránea

168 — Sofía V. de Detri.
272 — Esteban Dameston.
284 — Juan Bessi.
288 — Sara Charpin.
290 — Pedro Pradel.
298 — Carlos Taselle.
305 — Angela A. de Aibusete.
307 — Jacinta C. A. de Tonietti.
308 — Rafaela C. de Gargiulo.
323 — Magdalena Regnoni.
324 — Teresa Carranza.
330 — Antonio Misermont.
331 — Victoria S. de Esperón.
404 — Francisco Guardene.

Tercera Capilla

14 — Clotilde B. de Abadía.
47 — David Sternig.
101 — Magdalena C. de Massa.
157 — Casilde Nobas Picco.
Enero de 1921. — El Secretario.
v- 22 marzo.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Lasfanne de Robles, por sí y su hija menor doña María Angélica Robles, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Agustín Robles. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — El Secretario.
v-23 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rosario Conti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Febrero cinco de 1921. — El secretario.
v-17 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Ramon Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar. — Buenos Aires Febrero 2 de 1921. — El Secretario.

v- 12 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Cordero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 31 de 1921 — El Secretario.

v- 10 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Nuncio Calabrese, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, — Buenos Aires, Enero 24 de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Bonifacio Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires, — El Secretario.

v 19 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Felipe Simón Balmaceda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario

v- 19 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Elvira Figueroa de García en su carácter de viuda del ex-Médico de la Policía de la Capital Don José E. García. — Buenos Aires Febrero 10 de 1921. — El Secretario.

v-22 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 Doña María González de Gimenez, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital, Don Juan Pablo Gimenez. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1921. — El Secretario.

v-22 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 Doña María Eloisa Ulrich de Russell en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos Don Roberto Luis Russell. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1921. — El Secretario.

v-22 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Quirello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Reale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 22 de 1921. — El Secretario.

v- 2 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Domingo Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.

v- 26 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luis Krebl, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — El Secretario.

V-22 Febrero.

Por el término de treinta días contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Sánchez Galera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Enero 8 de 1921. — El Secretario.

V-22 Febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo E. Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — El Secretario.

V-17 Febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Angel Gardella que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.

v- 19 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Rufino Vázquez (o Marquez o Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.

v- 19 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Elvira Rivas de González, por sí y sus hijos menores Doña Liberata Da. Julia Sara y Don Prudencio Pedro González, en su carácter de viuda e hijos menores del ex-jubilado, Don Dionisio Antonio González. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1921. — El Secretario.

v- 18 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Teresa Magistrelli de Caravaglia, por sí y su hijo menor Don José Caravaglia, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Luis Caravaglia. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1921. — El Secretario.

v- 18 febrero

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este, a don «José A. García», ex Expendedor de Sellos de la Oficina de la Administración de Contribución Territorial y Sellos en «Balcarce», para que concurra a responder del cargo que en concepto de déficit de valores le ha sido establecido, valor de $ 1.774 m/n. o en su defecto exponga los descargos correspondientes dentro del término señalado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.

E 5 febrero S.p.p. v-18 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Agustín Martin», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 30 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 2 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Secretario.

E 5 febrero S.p.p. v-18 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a doña «María Rosa B. de Arias», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 43,35 m/n. deuda que dejó pendiente su extinto esposo en concepto de pasajes que le fueron entregados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de Teniente Coronel del Ejército, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 1 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.

E 5 febrero S.p.p. v-18 febrero.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se ha-

ce saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 2/921 o 16 R. o 70 A. o 6 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 2/921

Marca P P, sin número, 145 cajones, vapor Phidias paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca P S C abajo asunción, sin número, 6 cajones, vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca R M, número 1, 1 cajón, vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919

Marca C G de A, sin número, 10 cascos vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca C de A, sin número, 10 cascos., vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca A. número 1, 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919

Marca A número 2, 1 pieza, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 493, 1 cajón, vapor Shaume paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 484 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca F F C, número 2, 1 cajón, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca H T C, número 1, 1 esco., vapor Portfield, paquete 2490, fecha de entrada Octubre 16 919.

Marca A. número 1, 1 atado vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A. número 2, 1 pieza. vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca en diamante E, sin número, 1 tambor, vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919

Marca J V M, sin número 30 esq., vapor Sacramento, paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A H, número 1944/46, 3 cajones, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha Noviembre 8 918.

Marca I J P P, número o 1943, 1 cajón, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

Marca P A, número 2174, 1 cajón, vapor Hallfried paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

El Jefe
v-12 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 29 D. o 45 A. o 2 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas

Sin marca, sin número 1 bolsa conserva, vapor H. Piper, paquete 3571, fecha de entrada Noviembre 12 de 1920.

El Jefe.
v. 22 febrero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1921 o 15 R. o 69 A. o 5 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1—921

Marca E. C., sin número, 2 cajones Tren paquete 4, fecha de entrada Septiembre 10 919.

Marca A. R., número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C P. abajo 312, número 292, 300 al 01, 3 cajones vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca C. P. abajo 362, número 1, 2 2 cajones, vapor Pringles paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919

Marca en cuadro C. P., número 352 1 cajón, vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 354, número 4220 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 353 número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C. P. abajo 318, número 3 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca H. V., número 3, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. sin número 2 cajones, vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. abajo H. R., número quete 2400, fecha de entrada Octubre 14ª 1 cajón vapor Pringles, pabre 19/919.

Marca en diamante A. G. M., número 35, 1 cajón vapor Taurus, paquete 1955, fecha de entrada, Septiembre 4/919.

El Jefe
v- 11 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 52 N. ó 77 N. ó 20 N. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca L D C, sin número 1 bolsa. vapor Banana, paquete 1075 fecha de entrada Marzo 6 920.

—Marca A G C sin número 1 bolsa vapor K. Gustafaduf, paquete 1279 fecha de entrada Abril 13 920.

Marca A G C, sin número 1 bolsa vapor K. Gustafaduf, paquete 1279 fecha de entrada Abril 13 920.

El Jefe
v-2 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Cané, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — *Buenos Aires*, Enero 24 de 1921. — Luis A. *Bianchi*, secretario.

E 29 enero 958 S/pp v-7 marzo.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Santiago Gualco, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — *Buenos Aires*, Diciembre 24 de 1920. — Manuel A. Marini, secretario.

E- 13 enero 948 v- 18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor *Manuel P. Malbrán* se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Hércules *Botto* o Luis Patruco o Botto o Pedro Dejoane», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, *Diciembre 31 de 1920* —Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano *y* Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 enero 946 S/pp v-18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor *Manuel P. Malbrán* se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente; a MANUEL CHAVEN; a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920, — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario

E. 13 enero 947 S/pp. v 18 febrero

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Eduardo Bertonasco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1920. — Fermín M. Alsina, secretario.

E 19 enero 949 S/pp v-24 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Stange o Eduardo Santos a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. —Buenos Aires, Enero 10 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. Talcahuano y Tucumán —Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. S. Luis A Bianchi, secretario.

E 19 enero 950 S/pp v- 24 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Antonio Serra Montes o Luis Alberto Montaner, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 65 de la Ley Nº 49 de 14 de Septiembre de 1863, se le sigue por ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Alejandro Drago, secretario.

E 21 enero 952 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Bugallo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 enero 953 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco *Benítez* a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —, Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 enero 954 S/pp v- 26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Diwyak, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere, Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 enero 955 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Enero once de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 enero 956 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor M. S. Beltrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «Paulino Lamersé y Anastasio López», por el delito de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 22 enero 957-S. p.p. v-28 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ca-

pital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Juan Francisco Altolaguirre», para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Enero 21 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 1º febrero 959-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Pascual Lamirato», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 1º febrero 960-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Félix Cordilla Lavalle», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 1º febrero 961-v-9 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jaime Muñoz, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero veintinueve de mil novecientos veintiuno.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. Luis A. Bianchi, secretario.

E. 10 febrero 962 S/pp. v- 15 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a Manuel Bueno o Manuel B. Rodríguez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y tentativa del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. — Buenos Aires Febrero 1º de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 10 febrero 963 S.p.p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Ramírez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A Bianchi. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 10 febrero 964 S.p.p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Elías Katz, para que dentro de dicho término no comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — José F. Calvo, Escribano secretario.

E. 10 febrero 965 S.p.p v 15 marzo

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente F 7185 del año 1920, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero Norteamericano «City of Gulf Port» que se encuentra a pique, desde el 13 de Marzo de 1919, a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa fuera de la ruta de Banco Chico.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura Geneal de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 21 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v- 1º marzo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D—4812, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata, en las proximidades de los Talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:

Casco de pino de tea, castillete a proa de tablas, pintada de color amarillo, tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena, y otra de cabo cáñamo, su estado de conservación es regular, y de las siguientes dimensiones: eslora 4.70 metros, manga 1.45 y puntal 0.40. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v 15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente D—5986, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el personal de la Dirección General de Navegación y Puertos, entre los kilómetros 6 y 7 del Canal Sur de acceso al Puerto de la Capital, cuyas características son las siguientes:

Casco de madera de cedro liso, cuadernas de madera dura, popa cuadrada, castillete a proa, dos bancadas, cuatro toleteras de madera.

Estando pintado de celerado en su interior y de blanco exteriormente.

Tiene las siguientes dimensiones: Eslora 5.50 metros, manga 1.70 y puntal 0.70.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v 15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL ARROYO COVUNCO.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Covuncó, solicitada por el señor Clemente Kahler, para riego de mil cuatrocientas hectáreas de su propiedad situada en la Sección XIII, Lotes 3, 6, 7, 10 y partes del 2, en el Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Director General de Irrigación.

E 21 enero 4583 v 26 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo, cuyas características son las siguientes: eslora 3 metros, manga 1.50, puntal 0.65 pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón, un palmejar, eje del timón, un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes, Además en el timón figura una inscripción, en letras casi borradas que dice: «Cardoso».

Los interesados, deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — R. Camino, Ayudante General.

v- 22 marzo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 79775

ESCAMONEA ARCELI

Enero 17 de 1921. — Araceli Cordero de Corubia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e Higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2, corregida — Aviso Nº 783

E- 11 febrero v-19 febrero

Acta Nº 79895

FLORYLIN

Enero 24 de 1921 — P Eppens-teia y Cía. — Para distinguir productos de levadura, para elaboración de pan, bizcochos; de la clase 22 — corregida. — Aviso Nº 7973.

E- 11 febrero v-19 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — José Ig. Maraspín, secretario

---

T. Graf. de la Penitenciaria Nacional